



**Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungria).**

### TEMA 9 DEL PROGRAMA

#### Debate general (continuación)

1. Sr. MARTYNENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Camarada Presidente: Nuestra delegación lo felicita de todo corazón por haber sido elegido por unanimidad Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Sus destacadas cualidades personales y su profunda idoneidad diplomática han hecho que usted se granjee el respeto de los representantes. Es motivo de especial satisfacción que ocupe la Presidencia de la Asamblea un representante del hermano país socialista de Hungría. Tenga usted la seguridad de la cooperación de mi delegación, que, además, le desea éxito en el desempeño de sus difíciles y pesadas responsabilidades.

2. Cada vez que uno sube a la tribuna de la Asamblea General se siente consciente de la elevada responsabilidad que los pueblos asignan a las Naciones Unidas. Aquí, en la Organización, se reflejan los más urgentes problemas de la humanidad, que exigen soluciones colectivas que respeten los intereses de todos los países y pueblos.

3. No hay contradicciones entre los Estados, diferencias de régimen social, ideología o forma de vida, que puedan eclipsar la necesidad común de todos de preservar la paz y conjurar la guerra nuclear. En las declaraciones de la mayoría de las delegaciones se hace evidente la preocupación que existe por el destino del mundo, la conciencia del hecho de que el planeta se halla en una coyuntura peligrosa y que es imperioso hacer todo lo posible por evitar la amenaza nuclear que pende sobre la humanidad.

4. Actualmente, cuando la situación se ha agravado seriamente a causa de las fuerzas imperialistas; cuando la desenfrenada carrera de armamentos que fue desencadenada por esas fuerzas amenaza con una catástrofe nuclear, son especialmente pertinentes las palabras de la Carta que dice que las Naciones Unidas están llamadas a "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

5. La República Socialista Soviética de Ucrania, que hizo su parte en la creación de las Naciones Unidas, al determinar sus objetivos y principios trabaja, como siempre, en pro de una contribución efectiva de las Naciones Unidas al robustecimiento de la paz y la seguridad internacionales, para superar las situaciones de crisis y realzar su papel en la lucha por liberar a la humanidad de la amenaza de la guerra. Creemos que la activación de los esfuerzos de las Naciones Unidas para garantizar la paz y desarrollar la cooperación entre los Estados, de conformidad con las disposiciones de la Carta, tiene hoy especial importancia, cuando el mundo enfrenta una situación en que se ignoran y violan los propósitos y principios de la Organización.

6. En un difícil período de lucha aguda entre dos tendencias contrapuestas de la política internacional, no hay nada más importante e impostergable que frenar la ca-

rrera de armamentos y luchar en favor del desarme. El futuro de la humanidad depende del cumplimiento de esta tarea. Por estas razones, la República Socialista Soviética de Ucrania, junto con todos los países de la comunidad socialista, propugna la adopción de medidas inmediatas y efectivas para conjurar la guerra nuclear, detener la carrera de armamentos y lograr el desarme, para eliminar los focos de tensión internacional.

7. Mantener la paz, garantizar la coexistencia pacífica de los Estados con diferentes sistemas sociales y resolver por medios pacíficos todas las cuestiones en litigio son objetivos claves establecidos en el Programa de Paz para la década de 1980, aprobado por el 26º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Estos objetivos fundamentan la tendencia general de las iniciativas de la Unión Soviética en materia de política exterior. Esta satisface los intereses vitales de la mayoría de los países no alineados, en consonancia con las aspiraciones pacíficas de todos los pueblos y con los propósitos y principios de la Carta.

8. No obstante, los círculos imperialistas agresivos, en especial los de los Estados Unidos de América, adoptan una posición totalmente opuesta sobre las cuestiones de la guerra y la paz. Los Estados Unidos y sus más cercanos aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) han adoptado la política de aumentar el enfrentamiento, acicatear la carrera de armamentos y socavar la actual estabilidad estratégica, con el objeto de lograr superioridad militar, injerirse en los asuntos internos de los Estados y alentar la agresión y la arbitrariedad internacional.

9. Los Estados Unidos bloquearon las conversaciones sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, sobre la proscripción y destrucción de las armas químicas, sobre la limitación y posterior reducción de las actividades militares en el Océano Índico, sobre la limitación de la venta y suministro de armas convencionales y sobre los sistemas antisatélites. Por culpa de los países de la OTAN se han frenado las Conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de fuerzas armadas y armamentos, y otras medidas afines en Europa Central. Las decisiones de las Naciones Unidas encaminadas a prohibir las armas neutrónicas, renunciar al desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa y realizar conversaciones sobre el desarme nuclear, no se han aplicado. Más aún, los representantes oficiales del Gobierno estadounidense y ciertos dirigentes de los países de la OTAN justifican la idea de ser los primeros en utilizar las armas nucleares y de acrecentar constantemente sus arsenales nucleares con este propósito.

10. Es precisamente esta actitud la que da lugar al deterioro de la situación mundial y al incremento del peligro de guerra.

11. El mundo ha sido testigo de los preparativos materiales para la guerra, de la constante amenaza de la utilización de la fuerza, del empleo de métodos de la diplomacia del poder y del adoctrinamiento de la población en el espíritu del militarismo. Esta es una manifestación concreta de la naturaleza reaccionaria del imperialismo

actual. El espíritu aventurero, en los asuntos internacionales, inherente en el imperialismo, presenta hoy un peligro especial, en razón de que se ha acumulado un tremendo potencial de las armas más destructivas, capaces de aniquilar la vida sobre la Tierra.

12. Al destacar la enorme gravedad del momento en que se celebra el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania cree, al mismo tiempo, que los pueblos del mundo son capaces de conjurar un conflicto termonuclear. Como otros países socialistas, la República Socialista Soviética de Ucrania está convencida de que, en las actuales condiciones, es necesario procurar de manera más activa los medios de normalizar la situación internacional, utilizando todos los elementos disponibles que puedan coadyuvar al mejoramiento de la atmósfera política desfavorable. Creemos que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante en este contexto. La Organización no debe permitir que un Estado, o varios, anulen todo lo positivo que se ha logrado en las relaciones internacionales en la década de 1970 y que se abandone lo que se consiguió con la distensión, empujando más aún al mundo hacia el abismo de la guerra.

13. En la actualidad se requiere realizar un giro decisivo hacia la limitación de la desenfadada carrera de armamentos y hacia la promoción del desarme, así como hacia la inmediata aplicación de medidas prácticas en esta esfera. Aquí no se necesitan palabras ni declaraciones de buenas intenciones. Sólo un enfoque constructivo de la solución de estos problemas sumamente apremiantes del mundo de hoy puede impedir que la humanidad se deslice hacia un abismo nuclear.

14. A la concreción de este objetivo están destinadas numerosas propuestas concretas y realistas de los países de la comunidad socialista sobre la detención de la carrera de armamentos y medidas de desarme en diversas esferas. Entre ellas se incluye la Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear, aprobada por la Asamblea General en su resolución 36/100 por iniciativa de la Unión Soviética, en la que se proclama que el primer uso de las armas nucleares constituiría el más grave crimen contra la humanidad y se exhorta a que, a través de esfuerzos conjuntos y mediante negociaciones honestas y justas, se detenga e invierta la carrera de armas nucleares.

15. La Unión Soviética ha dado un paso concreto de importancia histórica en este sentido al asumir unilateralmente la obligación de no ser la primera en emplear armas nucleares. Este es un estímulo poderoso para una disminución radical de la amenaza de una guerra nuclear y para lograr la confianza en las relaciones internacionales. Pero para alcanzar este propósito todos los Estados poseedores de armas nucleares deben seguir el ejemplo de la Unión Soviética, asumiendo la obligación de no utilizar las armas nucleares en primer término. De esta forma, la amenaza de la aniquilación nuclear sería eliminada de la vida de la humanidad. Todos los aspectos de la seguridad internacional adquirirían un carácter completamente diferente y se abrirían nuevas posibilidades para acelerar el progreso en lo que se refiere a la solución de las cuestiones relativas a la limitación de los armamentos y el desarme.

16. También creemos que en el actual período de sesiones la Asamblea General podría contribuir de manera significativa a la concreción de la propuesta soviética sobre la concertación de un tratado mundial en cuanto a la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales<sup>1</sup>. La elaboración y concertación de tal tratado adquiere una relevancia especial en el contexto del deterioro de

la situación internacional, en la que algunos Estados no sólo están amenazando en forma creciente con el uso de la fuerza, sino que, en violación de la Carta y las decisiones de las Naciones Unidas, la emplean directamente para dominar a otros Estados y pueblos. Un tratado sobre la no utilización de la fuerza serviría como instrumento seguro contra el empleo de todo tipo de armas con propósitos de agresión. Ha llegado el momento de adoptar una medida de ese tipo. Si la Asamblea General convirtiese a la renuncia al uso o la amenaza del uso de la fuerza con cualquier tipo de armas, ya sean nucleares o convencionales, en una ley de la vida internacional, se beneficiarían — estamos profundamente convencidos de ello — los intereses de seguridad, no sólo de los Estados nucleares, sino también de los no nucleares.

17. Las propuestas de la Unión Soviética en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme<sup>2</sup>, relativas a la elaboración y aplicación gradual de un programa de desarme nuclear, al igual que otras propuestas realistas de muchos otros Estados para limitar y detener la carrera de armas nucleares, forman una base sólida para la cesación de la acumulación de los medios de guerra más peligrosos. Puede decirse con seguridad que el apoyo de la Asamblea General a la realización práctica de tales medidas, destinadas a limitar los armamentos y alcanzar el desarme, contribuiría al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

18. No existen dudas de que la concreción de acuerdos tangibles y concretos en las actuales negociaciones soviético-norteamericanas que se llevan a cabo en Ginebra sobre la limitación y reducción de las armas estratégicas y la limitación de las armas nucleares en Europa, contribuiría en gran medida al logro de este objetivo.

19. Un serio obstáculo para la creación de nuevos tipos y sistemas de armas nucleares, como también para el surgimiento de nuevos Estados nucleares, sería la cesación y prohibición inmediatas de los ensayos nucleares, por todos los Estados y en todos los ámbitos. Han pasado 20 años desde que se concertara el Tratado por el que se prohíben los ensayos de armas nucleares en todos los ámbitos: en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua<sup>3</sup>. Sin embargo, debido a la posición obstructionista de algunos Estados nucleares, todavía no se ha alcanzado una cesación completa de los ensayos nucleares. Además, es sobradamente conocido que el Pentágono está preparando nuevos programas de mejoramiento cualitativo de las armas nucleares y desarrollando incluso tipos y sistemas de armas nucleares más peligrosas. Los Estados Unidos interrumpieron las conversaciones trilaterales sobre la prohibición total de los ensayos nucleares. Para superar el estancamiento con respecto a este problema, la Unión Soviética ha propuesto la elaboración y concertación, sin demora, de un tratado internacional sobre la prohibición general y completa de los ensayos nucleares, para lo cual presentó a consideración de este período de sesiones las disposiciones fundamentales de tal tratado [véase A/37/243]. La propuesta soviética toma en cuenta todo lo positivo que se ha realizado a lo largo de muchos años de debatir el problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. También refleja ideas y consideraciones de muchos Estados, en particular sobre las cuestiones relativas a la verificación del cumplimiento del futuro tratado. La declaración, por todos los Estados nucleares, de una moratoria sobre todas las explosiones nucleares, incluyendo las que tienen fines pacíficos, contribuiría a la creación de condiciones más favorables para la elaboración de tal tratado. Esa moratoria sería eficaz hasta la concertación del tratado.

20. La delegación de la RSS de Ucrania está convencida de que una rápida solución de la cuestión de la cesación y prohibición inmediatas de los ensayos de armas nucleares contribuiría de manera significativa a la detención de la carrera de armas nucleares — en particular, de su mejoramiento cualitativo — y del desarrollo de nuevos tipos y sistemas de tales armas, así como también al fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares. La concreción de un acuerdo sobre esta importante cuestión — siempre que, naturalmente, todos los Estados nucleares diesen muestras de su voluntad política y de un enfoque constructivo — contribuiría a la disminución de la amenaza de una guerra nuclear.

21. La Unión Soviética ha propuesto otro tema para ser considerado por la Asamblea en el presente período de sesiones, relativo a la multiplicación de los esfuerzos para eliminar la amenaza de una guerra nuclear y garantizar un desarrollo seguro de la energía nuclear [véase A/37/243]. La RSS de Ucrania asigna gran importancia a esta cuestión. En nuestra República nos dedicamos activamente al rápido desarrollo de la energía nuclear, a través de la construcción de plantas nucleares que nos permitan hacer frente a las necesidades cada vez mayores de suministro de energía a la industria, la agricultura y la investigación científica.

22. No es necesario decir que la destrucción de instalaciones nucleares para fines pacíficos, incluso con armas convencionales, equivaldría en los hechos — en cuanto hace a sus consecuencias — a un ataque con armas nucleares, lo que las Naciones Unidas ya han definido como el crimen más grave contra la humanidad.

23. Por lo tanto, la necesidad de garantizar un desarrollo seguro de la energía nuclear se deriva lógicamente de la tarea de prevenir el desencadenamiento de una guerra nuclear. En su enfoque con respecto a esta cuestión, la delegación de la RSS de Ucrania cree que el desarrollo seguro de la energía nuclear presupone que tanto los Estados nucleares como los no nucleares, dado que están interesados en el desarrollo y los usos pacíficos globales de la energía nuclear, deben impedir todos aquellos actos tendientes a la destrucción deliberada de las instalaciones nucleares que tienen fines pacíficos. En su mensaje a los participantes en el vigésimo sexto período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, Leonid Brezhnev destacó la necesidad de hacer todo lo posible para asegurar que la energía nuclear, que es el máximo logro del intelecto humano, sirva los intereses de la paz exclusivamente y nunca se convierta en medio para destruir la vida sobre la Tierra.

24. Uno de los más urgentes problemas continúa siendo el de la prohibición y eliminación de las armas nucleares. El proyecto de disposiciones básicas de una convención en ese sentido, que fue presentado por la Unión Soviética durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme<sup>4</sup>, hace posible adoptar una medida decisiva al respecto.

25. La negativa de los Estados Unidos a iniciar conversaciones bilaterales con la Unión Soviética y su abierta política de incrementar la producción y acumulación de nuevos tipos de armas químicas, incluyendo las binarias, como también su política de emplazarlas en algunos de los países de la OTAN, asestaron un duro golpe a las esperanzas de los pueblos del mundo en cuanto a una rápida solución para esta importante cuestión e intensificaron el peligro de la guerra química. Además, la negativa a negociar y la acumulación de arsenales de armas químicas se encuentran acompañadas y encubiertas con una falsa propaganda antisoviética.

26. El proyecto de disposiciones fundamentales de una convención, propuesto por la Unión Soviética, toma en cuenta las opiniones de otros Estados, incluyendo la cuestión de la verificación, y abre perspectivas reales para lograr acuerdos mutuamente aceptables. Con ese fin, es necesario que los Estados Unidos y sus aliados demuestren realmente buena voluntad y adopten un enfoque responsable con respecto a esta cuestión.

27. La delegación de la RSS de Ucrania cree que es necesario que se aceleren las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, dentro del Comité de Desarme, y se reinicien las conversaciones bilaterales sobre esta cuestión entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos. En nuestra opinión, la Asamblea General podría brindar su aporte a la prohibición y eliminación de las armas químicas instando a la reanudación de las conversaciones, sobre la prohibición de la producción y emplazamiento de nuevos tipos de armas químicas, incluyendo las binarias, y la prohibición de su emplazamiento en el territorio de otros Estados.

*El Sr. Fischer (Austria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

28. Anteayer se cumplieron 25 años de la realización de un hecho muy sobresaliente: el lanzamiento del primer satélite artificial de la Tierra por parte de la Unión Soviética, que inició la era espacial. El mundo se enorgullece con justicia de las realizaciones logradas durante esos años en lo que atañe a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, cuyos vastos espacios deben ser escenario exclusivamente de la cooperación pacífica entre los Estados. En este sentido, los programas espaciales militares elaborados y aplicados por los Estados Unidos no pueden dejar de provocar una grave preocupación. Este peligroso giro de los acontecimientos exige cuanto antes la concertación de un tratado internacional sobre la proscripción del emplazamiento de cualquier tipo de arma en el espacio ultraterrestre, tal como lo propuso la Unión Soviética<sup>2</sup>.

29. La limitación y reducción de las armas convencionales y las fuerzas armadas es también un asunto muy importante. Como primer paso para alcanzar este fin es necesario concertar un acuerdo para que no se aumenten las fuerzas armadas ni los armamentos convencionales, a fin de crear las bases para la negociación de su ulterior reducción.

30. La RSS de Ucrania figuró entre los primeros países en ratificar la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados<sup>5</sup>. Estimamos que la entrada en vigor cuanto antes de esa Convención conduciría a la solución de más amplios e importantes problemas en materia de reducción y limitación de las armas convencionales.

31. Habida cuenta de la situación internacional actual, es fundamental que se adopten medidas concretas que conduzcan al fortalecimiento de la seguridad internacional, a la eliminación de los focos de tirantez y conflictos militares y a la supresión de los actos de agresión que se realizan en diversas partes del mundo.

32. Durante los últimos meses la situación en el Oriente Medio ha sufrido un trágico y peligroso cambio. Una vez más ha estallado una conflagración militar que ha consumido muchos miles de vidas humanas. Han surgido nuevos reveses en el camino hacia el arreglo del conflicto del Oriente Medio. Hemos sido testigos de crímenes monstruosos y pérfidos, cuya responsabilidad recae como mancha indeleble en los círculos dirigentes de Israel, que han desencadenado una guerra destructiva contra el Líbano. El acto de agresión cometido por la cama-

rilla militar israelí contra ese país tan sufrido no es nada menos que un acto de genocidio y un exterminio planificado y deliberado del pueblo palestino. La tragedia de Beirut ha recordado a la humanidad los cuadros más sombríos del pasado: los sangrientos crímenes de los nazis durante la segunda guerra mundial. Se comparan con los crímenes del fascismo, como la matanza de civiles en Babi Yar, Kiev, donde en 1941 los fascistas asesinaron a cientos de miles de personas, principalmente mujeres, niños y ancianos y donde, cabe decirlo, junto con rusos y ucranios, fueron asesinados muchos judíos inocentes.

33. Cegados por la embriaguez militarista, los círculos dirigentes de Israel han arrastrado por el fango no sólo las normas internacionales más respetadas, los conceptos reafirmados en la Carta y la voluntad de la comunidad internacional, expresada en numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, sino su propia imagen humana. Este brutal comportamiento del agresor no habría sido posible si no hubiese contado con la protección política y la enorme ayuda militar y financiera que recibe de sus influyentes benefactores norteamericanos. Su papel en la tragedia del Líbano es infame, ya que sin su apoyo, Israel jamás se habría atrevido a perpetrar tales actos de agresión.

34. La creciente agresividad de Israel es una consecuencia directa de la conspiración de Camp David y del llamado consenso estratégico entre Washington y Tel Aviv. Resulta absolutamente evidente que la política de los Estados Unidos en el Oriente Medio es seguir aumentando la tirantez a fin de ampliar y consolidar su presencia militar en esa región mediante la creación de un trampolín para la injerencia directa en los asuntos de los Estados de esa región y las regiones adyacentes.

35. Hoy más que nunca resulta necesario actuar con mucha responsabilidad para lograr una solución justa y amplia para el problema del Oriente Medio. Evidentemente, el camino no es el del enfrentamiento y las componendas por separado, o tratar de deshacerse del problema palestino por medios militares o por otros medios que sean contrarios a la voluntad de ese pueblo. El plan para solucionar la cuestión del Oriente Medio propuesto por el Presidente de los Estados Unidos carece del elemento más fundamental: el reconocimiento del derecho inalienable del pueblo palestino a la creación de su propio Estado. Más aún, proclama abiertamente que los Estados Unidos se oponen a la creación de ese Estado.

36. En todo arreglo político global del conflicto del Oriente Medio deben figurar la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, el ejercicio por el pueblo árabe de Palestina de sus derechos legítimos, incluido su derecho a crear su propio Estado, y las condiciones para un desarrollo seguro e independiente de todos los Estados del Oriente Medio. Las modalidades con respecto a una solución global, justa y verdaderamente duradera del problema del Oriente Medio figuran en forma sucinta en la nueva e importante iniciativa del Jefe del Estado soviético, Leonid I. Brezhnev, dada a conocer el 15 de septiembre último.

37. Estamos firmemente convencidos de que sólo se podrá lograr una paz duradera en la región mediante los esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante legítimo del pueblo palestino. La propuesta de la Unión Soviética y otros países socialistas de que se convoque a una conferencia internacional al respecto está de acuerdo con este objetivo. Estamos dispuestos a cooperar con todos aquéllos que defienden los ideales de paz y seguridad en el Oriente Medio y en todo el mundo.

38. La evolución de los acontecimientos en el mundo depende en gran medida de cómo se forjen las relaciones entre los Estados de Europa con distintos regímenes sociales. Durante el decenio transcurrido los pueblos de Europa han podido sentir realmente las ventajas de la política de distensión, que ha influido favorablemente en la situación política y promovido el desarrollo y afianzamiento, para beneficio mutuo, de la cooperación entre el Este y el Oeste en todas las esferas. Durante ese período los pueblos de Europa han comprendido mejor aún que el único camino razonable es proseguir con la distensión y hacerla extensiva al campo militar.

39. Para que el continente europeo se convierta en un continente de paz y verdadera cooperación debemos superar muchas barreras artificialmente creadas últimamente y, con carácter prioritario, hacer disminuir el nivel de enfrentamiento militar en la región.

40. La delegación de la RSS de Ucrania quisiera reiterar su posición de principio en apoyo de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre. Es necesario seguir con los esfuerzos tendientes a garantizar el pleno éxito de las conversaciones intercomunales con los auspicios de las Naciones Unidas, así como resolver los problemas pendientes dentro de un espíritu de buena voluntad y comprensión mutua. La desmilitarización de la isla mediante la retirada de todas las fuerzas extranjeras y la eliminación de todas las bases militares extranjeras de Chipre es una condición importante para el logro de una solución verdadera del problema de Chipre.

41. La aplicación de la propuesta formulada por la República Popular Mongola de que se firme un pacto de no agresión y no utilización de la fuerza entre los Estados de Asia y el Pacífico<sup>6</sup> constituiría una considerable contribución al mejoramiento del ambiente mundial en general, disminuiría las tensiones y fortalecería la seguridad en Asia. Una reestructuración provechosa de las relaciones en esa enorme región sobre la base de los principios del respeto mutuo por la independencia, la soberanía, la inviolabilidad de las fronteras, la no injerencia, la no utilización de la fuerza o de la amenaza a recurrir a la fuerza y el arreglo de las controversias por medios exclusivamente pacíficos constituiría un adelanto histórico de enorme alcance para el futuro de los acontecimientos en Asia. La iniciativa de Mongolia tiene el mismo objetivo que las propuestas de convertir al Océano Índico en una zona de paz y que otras ideas constructivas presentadas por Estados asiáticos.

42. Reiteramos nuestra posición de principio sobre la cuestión de Corea y nuestra solidaridad con la lucha del pueblo de la República Democrática Popular de Corea por lograr una reunificación pacífica y democrática de la patria sin injerencia extranjera, así como la retirada de todas las tropas extranjeras estacionadas en Corea del Sur.

43. La delegación de la RSS de Ucrania estima que una completa cesación y la no reanudación de los actos de agresión contra el Afganistán, así como otras formas de injerencia en sus asuntos internos, constituyen una condición fundamental para la normalización de la situación en Asia. Debatir la así llamada cuestión afgana en la Asamblea General y aprobar resoluciones desprovistas de todo realismo político podrían entorpecer los esfuerzos tendientes a resolver la situación creada en torno al Afganistán. La República Democrática del Afganistán ha hecho propuestas concretas y constructivas para la solución del problema.

44. Ucrania apoya asimismo las iniciativas emprendidas por los Estados de Indochina con miras a fortalecer



la paz en el Asia sudoriental que conduzcan a la iniciación de un diálogo constructivo y a promover la cooperación con los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y, en particular, las propuestas que figuran en el comunicado conjunto de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam, la República Democrática Popular Lao y la República Popular de Kampuchea, emitido el 7 de julio de 1982 [Véase A/37/334]. Estamos seguros de que hacer del Asia sudoriental una zona de paz y estabilidad no sólo responde a los intereses de los pueblos de la región, sino también a la paz mundial.

45. La política agresiva del Gobierno racista de Sudáfrica, que goza del amplio apoyo de los Estados Unidos y de algunos otros países occidentales, plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La actividad subversiva y los actos de guerra de Sudáfrica contra los Estados africanos independientes y en primer lugar contra Angola, prácticamente no han cesado. El régimen de Pretoria abiertamente hace caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a Namibia. El inhumano sistema de *apartheid* se ha entronizado en Sudáfrica.

46. La República Socialista Soviética de Ucrania decididamente propicia la adopción de sanciones obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, para obligar al régimen sudafricano a poner fin a la vergonzante práctica del *apartheid*, a detener sus actos agresivos en contra de los Estados vecinos de primera línea y a conceder la independencia a Namibia.

47. Una de las tareas que encara la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones es promover la solución de los problemas económicos internacionales sobre una base equitativa y democrática. Se trata de una tarea importante y urgente porque ese campo es la escena de muchos fenómenos que obstaculizan gravemente la realización de los principios progresistas inscritos en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3201/S-VI] y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)]. Las fuerzas imperialistas que en el pasado sabotearon la elaboración y aprobación de estos documentos fundamentales asumen hoy la principal responsabilidad por el agravamiento de las tirantezas en todos los campos, incluso el comercio y la economía. Su política continúa siendo el principal obstáculo en el camino del progreso para la normalización y democratización de las relaciones económicas internacionales.

48. La República Socialista Soviética de Ucrania, junto con otros países socialistas, propicia y propiciará de manera constante que las relaciones económicas externas de los Estados se pongan al servicio de la construcción pacífica, el beneficio mutuo y el fortalecimiento de relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos. Estamos igualmente convencidos de que la eliminación de la amenaza de guerra, el robustecimiento de la paz y la cesación de la carrera de armamentos, que son en sí tareas de importancia primordial, al propio tiempo son una garantía confiable de progreso en materia de desarrollo económico y social y para la supresión del atraso heredado del colonialismo.

49. El debate de este período de sesiones demuestra la conciencia creciente de los Estados Miembros de que hoy es especialmente una tarea importante de las Naciones Unidas movilizar esfuerzos conjuntos en aquellos campos que más eficazmente promoverían el fortalecimiento de la paz y atenderían mejor el interés de todos los pueblos.

50. Es perfectamente claro que los intentos de los círculos imperialistas de involucrar a las Naciones Unidas en una guerra psicológica contra países de la comunidad socialista y una serie de Estados no alineados y de hacer uso y abuso de la Organización para interferir en sus asuntos internos, van en contra de esos esfuerzos. Estos intentos y aun los llamamientos en pro de una cruzada contra la Unión Soviética y los países socialistas, están perturbando gravemente el desarrollo de la cooperación internacional. Más de una vez hemos escuchado todo tipo de amenazas y hemos sido objeto de sanciones pero el Estado soviético se ha desarrollado y seguirá haciéndolo de manera exitosa. La Unión Soviética se acerca confiadamente a su sexagésimo aniversario siguiendo una política extranjera pacífica y tratando de lograr un más alto bienestar material y espiritual para su pueblo trabajador.

51. En diciembre de 1922 por primera vez en la historia de la humanidad se creó un Estado en el que todas las relaciones se basaban en la hermandad y la ayuda mutua entre pueblos de diferentes orígenes nacionales y raciales. La fuerza de la Unión Soviética ha sido puesta a prueba en las condiciones más graves, mediante la intervención extranjera, el bloqueo político y económico y las feroces invasiones fascistas. La naturaleza humanitaria de los principios en que descansa nuestra Unión se ve reafirmada de manera constante. La creación de la Unión Soviética robusteció nuestro Estado nacional y mostró que los pueblos pueden hacer un uso pleno de su potencial espiritual y creativo sólo en condiciones de igualdad, libertad y respeto mutuo. Por consiguiente, Ucrania se enorgullece por el hecho de que estuvo entre los primeros en pedir la creación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hace 60 años. Vladimir V. Shcherbitsky, miembro del Politburó del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Ucrania, subrayó durante la celebración del 1500° aniversario de Kiev: "Los pueblos de nuestro país han aprendido de su propia experiencia que al unirse dentro de un Estado unitario se multiplicaba su fortaleza y se aceleraba el desarrollo social, económico y cultural. Incansablemente protegeremos de todas maneras nuestra sagrada unión y fuerza".

52. El Estado soviético multinacional que nació hace 60 años sigue siendo hoy una fuerza poderosa en la lucha por el establecimiento de una amistad más honda entre todos los pueblos del mundo y de una paz duradera en la Tierra.

53. La República Socialista Soviética de Ucrania, junto con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, está dispuesta a seguir multiplicando sus esfuerzos de manera consecuente, persistente y decidida en pro de la lucha por la paz, el progreso social, la cooperación y la comprensión entre los pueblos.

54. Sr. AL-NUAIMI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, permítame, ante todo, manifestarle en nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos nuestras más calurosas felicitaciones con motivo de su elección para la Presidencia de este período de sesiones de la Asamblea General. Confío en que su larga experiencia en las relaciones internacionales ha de desempeñar un papel positivo en la conducción de nuestras deliberaciones y labores y nos permitirá alcanzar los objetivos por los que nos hemos reunido. También deseo manifestar nuestro más profundo agradecimiento por los incansables esfuerzos desplegados por su predecesor, el Sr. Kittani, en la armonización de los distintos puntos de vista y en la búsqueda de soluciones satisfactorias a los numerosos problemas que se plantea-

ron a la Asamblea en el anterior período de sesiones, así como también en los subsiguientes períodos extraordinarios y de emergencia. También deseo manifestar mi sincero reconocimiento al Secretario General, por los esfuerzos que sigue desplegando a fin de fortalecer las bases y principios sobre los que se crearon las Naciones Unidas. Aprecio el profundo análisis que nos ha presentado sobre los obstáculos que enfrentan las Naciones Unidas, así como también el serio intento que realiza él para fortalecer la capacidad de la Organización a efectos de que pueda cumplir con las tareas que se le han encomendado y lograr la solución de los problemas internacionales.

55. En su Memoria anual sobre la labor de la Organización el Secretario General señala las dificultades que tienen las Naciones Unidas para cumplir su papel con eficacia y decisión, sobre todo en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ya que representa un foro ideal en la conducción de negociaciones para la solución pacífica de las controversias internacionales. A este respecto concuerdo plenamente con la afirmación inequívoca en la memoria en cuanto a que “nuestra meta más urgente es reconstruir el concepto de la Carta sobre la acción colectiva en pro de la paz y la seguridad a fin de que las Naciones Unidas estén en mejores condiciones de cumplir su función primordial” [véase *A/37/1*, pág. 1]. Corresponde que todos los gobiernos se comprometan a seguir este sensato criterio, porque de lo contrario prevalecerá la lógica de la fuerza y los Estados, en particular los más pequeños, quedarán expuestos en consecuencia a un sinnúmero de peligros que amenazarán su seguridad e integridad territorial. No se trata de una situación imaginaria, sino de una sumamente real y está representada de manera clarísima y trágica en la zona del Oriente Medio, especialmente en la agonía del Líbano.

56. Los sucesos del Líbano han recalcado el hecho de que el método de la fuerza y los hechos consumados a que Israel recurre no puede lograr la seguridad y la estabilidad. La cuestión de Palestina se presenta claramente ante la comunidad internacional a pesar de los intentos de los dirigentes de Tel Aviv por enmascararla mediante su máquina militar. Obviamente, la invasión israelí del Líbano y la continua ocupación de territorio libanés por Israel reflejan el atolladero en que ha caído Israel al emplear su poderío militar para cubrir su fracaso político y su aislamiento internacional.

57. Los Emiratos Arabes Unidos, Estado árabe amante de la paz, expresan su repugnancia ante la horrenda matanza perpetrada contra los palestinos en los campamentos de Sabra y Shatila por las fuerzas de ocupación sionistas y la condenan enérgicamente. Exhorta a todos los Estados Miembros, especialmente a las grandes Potencias, a tomar serias medidas para detener la agresión israelí contra los pueblos libanés y palestino y a trabajar en pro de la inmediata e incondicional retirada de las fuerzas de agresión israelíes de todo el territorio libanés, con el objeto de preservar la independencia y la integridad territorial del Líbano, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad y de otros organismos internacionales.

58. A este respecto, no puedo dejar de destacar la responsabilidad de los Estados Unidos de América, dado que auspiciaron y participaron en la conclusión del acuerdo que llevó a la evacuación de los combatientes palestinos de Beirut y que garantizó la seguridad de los palestinos en los campamentos de refugiados, así como de la población civil del oeste de Beirut. Cualquier negligencia de parte de los Estados Unidos de América constituiría una violación de sus obligaciones políticas, contractuales y morales. Pedimos a los Estados Unidos que

hagan todo lo que esté a su alcance, sobre la base de sus obligaciones a este respecto, para impedir la recurrencia de los crímenes cometidos en el Líbano — crímenes sin precedentes en la historia contemporánea — y para actuar en forma persistente a fin de forzar a Israel a retirarse en forma incondicional del territorio libanés.

59. El hecho de que la OLP haya surgido de una guerra desigual victoriosa gracias a su perseverancia, flexibilidad y habilidad para negociar desde una posición de derecho y a sus formas de reaccionar ante las resoluciones internacionales, demuestra su deseo de lograr una solución justa y pacífica, a diferencia de Israel, que ha demostrado ser una entidad agresiva que no respeta ni las resoluciones, ni las normas y reglas internacionales. La OLP ha surgido del conflicto más determinada que nunca a restaurar los legítimos derechos del pueblo palestino, a pesar de la ilusión israelí de que la guerra en el Líbano destruiría al pueblo palestino y en consecuencia a la causa palestina.

60. Las vergonzosas políticas y prácticas israelíes, reflejadas en su flagrante desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas y en su uso de la violencia armada para obtener objetivos ilegales, exigen que se reconsidere si debe seguir perteneciendo a las Naciones Unidas. Israel ha demostrado inequívocamente, por la odiosa matanza que cometió en el Líbano y por sus continuas prácticas inhumanas e ilegales en los territorios árabes ocupados, que es un miembro que no puede ni quiere cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Carta. Por consiguiente, debería ser reconsiderada su calidad de Miembro de las Naciones Unidas y de todas las organizaciones internacionales.

61. La iniciativa del Presidente Reagan para lograr la paz en el Oriente Medio representa un adelanto en la posición norteamericana. No obstante, esperamos que esta posición evolucione positivamente hacia el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino y su legítimo representante, la OLP, para que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos nacionales a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente. Con el fin de alcanzar este objetivo, basado en los nobles propósitos y principios que figuran en la Carta, insto al Gobierno de los Estados Unidos a reconsiderar su apoyo militar y político a Israel. Los sucesos recientes han confirmado que tal apoyo constituye el principal respaldo de la arrogancia de Israel, de su intransigencia, de su continua agresión contra los pueblos árabes, especialmente los pueblos palestino y libanés, y de su rechazo de todas las iniciativas de paz.

62. Mi delegación reafirma que la solución justa del problema del Oriente Medio reside en la solución de la cuestión palestina sobre la base de los siguientes principios: primero, completa e incondicional retirada israelí de todos los sectores árabes ocupados, inclusive de la Ciudad Santa de Jerusalén; segundo, permitir al pueblo palestino que ejerza sus inalienables derechos, inclusive su derecho a regresar a la patria, a la libre determinación, a la independencia nacional y a la completa soberanía, mediante la creación de un Estado independiente en su territorio nacional, y tercero, participación, en un pie de igualdad, de la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino, en cualquier empresa, esfuerzos o conferencias que se lleven a cabo para resolver esta cuestión. Las conclusiones de la Duodécima Conferencia Árabe en la cumbre subrayan los principios que definen el marco justo y amplio para la solución de la cuestión de Palestina.

63. El rechazo por parte de Israel de las opciones propuestas, presentadas por los árabes o por otros, no es sino un chantaje y un intento de ejercer influencia en la

tendencia del pensamiento internacional actual. El amplio plan árabe de paz, basado en la legitimidad internacional, pone al mundo frente a sus responsabilidades imperativas de lograr una paz justa en la región. El plan no se dirige a ninguna parte internacional en especial, sino más bien a todas las partes amantes de la paz, al asignar un papel altamente importante a la Organización y a los miembros del Consejo de Seguridad en lo que se refiere a la supervisión de las garantías de paz.

64. Mi país se siente preocupado por la guerra entre el Iraq y la República Islámica del Irán, que estalló hace más de dos años y que está agotando los recursos humanos, militares y económicos de ambos países. Además esa guerra amenaza la seguridad y la estabilidad de la región del Golfo, que es una región de importancia estratégica y económica para todo el mundo. La continuación de esta guerra no beneficia a ningún país ni a la comunidad internacional. A este respecto, mi país encomia la concreta respuesta del Iraq para poner fin a la guerra en interés de ambos países y de la región, sobre todo la retirada de sus fuerzas a las fronteras internacionales, iniciativa que le granjeó el aprecio de la comunidad internacional como paso hacia la rápida conclusión del conflicto. También encomiamos los esfuerzos hechos por el Secretario General de las Naciones Unidas, por la Organización de la Conferencia Islámica y por el Movimiento de Países no Alineados, así como los otros esfuerzos internacionales tendientes a restaurar la paz y a trabajar por la conciliación entre esos dos países musulmanes y a establecer nuevos fundamentos para las relaciones entre ambos, en base a la paz, a la buena vecindad y al respeto mutuo, conducentes al bienestar y la seguridad de la región. Esperamos que el Irán responderá a estas iniciativas para poner fin al derramamiento de sangre y lograr la paz en la región.

65. En los últimos decenios, la región del Océano Índico ha sido un centro de rivalidades entre las grandes Potencias empeñadas en establecer en ella esferas de influencia, como consecuencia de su importancia estratégica y económica. Como un Estado adyacente a ese océano, estamos profundamente preocupados ante la intensificación de las tensiones en la región. Apoyamos la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General que contiene la Declaración del Océano Índico como zona de paz. A este respecto no podemos dejar de manifestar cuánto lamentamos que la actitud asumida por algunos Estados haya provocado la postergación de la Conferencia Internacional que debería haberse reunido en Sri Lanka en 1981 a fin de adoptar las medidas necesarias para poner en práctica la citada declaración, sobre todo por parte de las superpotencias.

66. La constante presencia de fuerzas extranjeras en el Afganistán, pese a los numerosos llamamientos efectuados por las Naciones Unidas y otras organizaciones para su inmediato retiro, impide al pueblo afgano escoger su gobierno mediante comicios libres, elección que debería poder hacer sin la más mínima interferencia extranjera.

67. Esta presencia militar pone en peligro la independencia, soberanía e integridad territorial de ese país, que es un Estado no alineado. El Gobierno de mi país ha condenado repetidamente la intervención extranjera en el Afganistán, como una violación flagrante de la Carta y un acto de agresión contra los derechos humanos y la libertad de los pueblos. Afirmamos que debería lograrse una solución política amplia, basada en el pleno respeto por la independencia del Afganistán, su soberanía, su integridad territorial y su condición de no alineado.

68. En lo que tiene que ver con Chipre, pensamos que las negociaciones entre sus dos comunidades constituye una de las condiciones fundamentales para lograr una so-

lución justa a la crisis por la que atraviesa ese Estado. En este contexto, las Naciones Unidas, por conducto del Secretario General, deberían continuar con sus esfuerzos para ayudar a ambas comunidades a lograr un entendimiento y proporcionar las condiciones que conduzcan al restablecimiento de la paz.

69. Desde su creación, las Naciones Unidas se han esforzado por respetar el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y a la independencia, tomando en consideración sus anhelos, aspiraciones e intereses. Aunque la mayor parte de los pueblos del mundo se ha independizado, hay algunos territorios que todavía siguen bajo el dominio colonial, sobre todo en el África meridional, región en la cual el Gobierno sudafricano persiste en aplicar su política racista, a pesar de la condena internacional de esa política como un crimen de lesa humanidad. El negar al pueblo de Sudáfrica el ejercicio de su derecho fundamental a la libre determinación constituye una violación de los principios más importantes de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas como así también un grave desafío a la comunidad internacional.

70. Lo que ha alentado a ese régimen racista en su intransigencia ha sido la constante cooperación económica, política y militar que recibe de algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Gobierno de mi país estima que es dentro del marco de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad que la cuestión de Namibia puede ser resuelta en la forma más racional. Reafirma la responsabilidad fundamental que tienen las Naciones Unidas hacia ese Territorio desde que llegó a su fin el Mandato de Sudáfrica en 1966. El Consejo de Seguridad debería imponer sanciones a Sudáfrica y adoptar las medidas necesarias previstas en el Capítulo VII de la Carta.

71. La delegación de mi país afirma su apoyo a la legítima lucha que libra la South West Africa People's Organization (SWAPO), para lograr la libre determinación y la independencia del pueblo de Namibia. Condena firmemente los repetidos actos de agresión cometidos por Sudáfrica contra los Estados vecinos.

72. El deterioro del clima de confianza en las relaciones internacionales ha provocado la intensificación de la carrera de armamentos, creando así una grave amenaza para la raza humana. A pesar de la Declaración del Primer Decenio para el Desarme [resolución 2602 E (XXIV)] y del Programa de Acción aprobado en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [véase resolución S-10/2], el primero dedicado al desarme, muy poco se ha adelantado en esta materia, como consecuencia de la falta de voluntad política manifestada por las grandes Potencias. El fracaso con que concluyó el último período de sesiones dedicado al desarme es una clara prueba de este hecho.

73. Creemos que si bien todos los Estados deben preocuparse por el desarme, la responsabilidad de detener la carrera de armamentos incumbe primariamente a las grandes Potencias que son quienes producen las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. La declaración por parte de las Naciones Unidas de zonas libres de armas nucleares representa una contribución significativa a la creación de un clima de paz y seguridad en el mundo. La posesión de armas nucleares por parte de Estados que no respetan las normas de comportamiento internacional y las disposiciones de los convenios internacionales y que violan las resoluciones de las Naciones Unidas constituye verdaderamente, una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. El desarme general y completo bajo control internacional sigue siendo un requisito previo para lograr un clima general de con-



fianza, a efectos de amortiguar los peligros de las tensiones en el mundo y eliminar los obstáculos que se interponen a la canalización de enormes recursos materiales para el desarrollo social y económico a fin de lograr prosperidad y mejores condiciones de vida para toda la humanidad.

74. Los resultados a que arribó la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en su último período de sesiones celebrado en el mes de abril en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, a saber, la aprobación por la abrumadora mayoría de los Estados del mundo del proyecto integrado de la Convención sobre el Derecho del Mar<sup>7</sup>, que presenta un ordenamiento jurídico global para la explotación pacífica de los mares con distintos fines, sobre todo marítimos y económicos, fue fruto de un compromiso general que armoniza distintos intereses y puntos de vista, teniendo en cuenta el principio del "patrimonio común de la humanidad" aprobado hace muchos años por las Naciones Unidas. El éxito logrado se atribuye a las Naciones Unidas, que apoyaron el pedido de que se celebrase la Conferencia; al Secretario General que la auspició en todos sus períodos de sesiones durante varios años, y a la participación efectiva en la Conferencia, particularmente del Grupo de los 77, que hizo denodados esfuerzos para lograr una conciliación.

75. Tomando nota con profunda preocupación del grado de deterioro en la economía mundial, mi país entiende necesario volver a considerar el orden económico internacional vigente, para transformarlo en un orden más justo y equitativo para toda la humanidad. La economía mundial sigue adoleciendo de problemas de crecimiento económico, de comercio internacional y de constante aumento de las tasas de inflación y de desempleo. Por lo tanto, se debería fortalecer la cooperación internacional y hacer arduos esfuerzos para enfrentar este deterioro que amenaza no solamente a los países en desarrollo, sino también a la economía de los Estados industrializados, dado que el mundo es cada vez más interdependiente en los aspectos político, económico y social. Esta interdependencia de los problemas económicos mundiales exige soluciones totales y no parciales. Los Estados industrializados deberían reconocer este problema y contribuir con eficacia al proceso de reforma del actual orden económico y financiero mundial. También deberán considerar favorablemente las propuestas formuladas por los países en desarrollo que esperan nuevas y positivas contribuciones al desarrollo de sus economías sufriendo por la continua recesión, el estancamiento y los déficit de sus balanzas de pagos. La cooperación entre los países en desarrollo para resolver esos problemas debiera ser considerada como una medida suplementaria, en lugar de una alternativa a la cooperación entre el Norte y el Sur. Ello no releva a los países industrializados de sus responsabilidades y deberes hacia los países en desarrollo. Tal responsabilidad exige que los Estados industrializados ajusten las políticas que actualmente controlan los mercados de productos básicos y servicios con miras a proyectar soluciones a largo plazo que presten especial atención al fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

76. Como país del tercer mundo, los Emiratos Arabes Unidos necesitan varios recursos para desarrollar su economía y proporcionar el bienestar a su pueblo. No obstante, desarrollan un papel concreto en el otorgamiento de ayuda a otros países del tercer mundo a través de los mecanismos de financiación establecidos con este objetivo. Entre esos mecanismos está especialmente el *Abu Dhabi Fund* para el Desarrollo Económico Árabe creado en 1971 para proporcionar asistencia exterior, además de la asistencia para el desarrollo proveniente de otras

fuentes como el Fondo Especial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social y el Banco Árabe para el Desarrollo Africano.

77. Mi país reconoce plenamente que la solución de los distintos problemas económicos y financieros internacionales reside en la credibilidad de un diálogo Norte-Sur constructivo. La respuesta positiva de los miembros de la Cumbre Económica de Versalles celebrada en junio a las propuestas formuladas por el Grupo de los 77 es un elemento alentador. Esperamos que el Grupo de Versalles dé una respuesta rápida a las propuestas que fueran presentadas recientemente por el Grupo de los 77 y que son consideradas como una gran concesión realizada para facilitar el progreso de esas negociaciones. Las actuales condiciones de la economía mundial exigen hoy mucho más que antes la reestructuración por la comunidad internacional de los factores fundamentales que controlan el progreso económico y social a través del mundo, especialmente el desarrollo de los Estados del tercer mundo.

78. A pesar de este sombrío cuadro internacional, recalco la plena confianza de mi país en los ideales y principios de la Carta, como el marco ideal para las consultas permanentes y el diálogo que permitan resolver los problemas mundiales por medios pacíficos. A este respecto quisiera también instar a las Naciones Unidas para que hagan lo máximo posible a fin de desempeñar el papel básico que le ha asignado la Carta y crear las condiciones adecuadas que conduzcan a la paz, a la armonía, al progreso y a la prosperidad de todas las naciones.

79. Sr. HOANG BICH SON (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, séame permitido, en nombre de la delegación de la República Socialista de Viet Nam, expresar al Sr. Hollai, de Hungría, mis felicitaciones más calurosas por haber sido elegido para las altas responsabilidades de Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, y expresar mi convicción de que con su talento eminente y su rica experiencia sabrá conducir, en colaboración con los otros miembros de la Mesa, el actual período de sesiones a resultados fructíferos.

80. Vivimos una era llena de perturbaciones complejas y de pruebas difíciles. El trabajo creador y las realizaciones económicas y de otra suerte de los pueblos del mundo en los últimos 37 años están en peligro de ser destruidos por la tensión que ensombrece la situación internacional. En la esperanza de salir de la prolongada recesión económica y de hacer frente al fortalecimiento de las fuerzas de la paz, la democracia, la independencia nacional y el progreso social, en un intento por seguir imponiendo su voluntad sobre los pueblos, los Estados Unidos de América, en el curso de los tres últimos años, han lanzado, en colusión con otras fuerzas reaccionarias, un contraataque global contra la independencia y la soberanía de los pueblos, y contra la paz mundial. Han intensificado la carrera de armamentos a un nivel sin precedentes, en la búsqueda de una superioridad militar. Han dedicado muchos miles de millones de dólares a la producción de armas de exterminación masiva, incluyendo la bomba neutrónica. Han decidido el despliegue de proyectiles de alcance medio en Europa occidental, proclamado desvergonzadamente su doctrina de "la guerra nuclear limitada", introducido en la región del Golfo Pérsico las fuerzas de despliegue rápido; han reforzado su flota en el Mar Caribe y han construido nuevas bases militares en el Océano Índico, con miras a preparar agresiones e intervenciones en todos los continentes, creando así nuevos focos de tensión en las diversas regiones del globo.



81. Esta política aventurera y belicosa constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y está reñida con las aspiraciones de miles de millones de personas en el mundo. La colusión entre el guía del imperialismo y las fuerzas reaccionarias internacionales es el elemento generador de la tensión y podría llevar a una situación explosiva. La lucha por la paz y la seguridad internacionales se ha hecho más que nunca una tarea urgente y fundamental para todos los pueblos. Salvo los complejos militares e industriales de las Potencias imperialistas, en la búsqueda de las ganancias excesivas de la guerra y de la carrera de armamentos, hoy día ninguna nación se beneficia con la guerra. Las aspiraciones profundas de miles de millones de personas con respecto a la paz es lo que da al movimiento por la paz una fuerza sin precedentes, capaz de detener la mano belicosa de las fuerzas imperialistas y reaccionarias. La unificación de los esfuerzos y la coordinación de las luchas libradas por los países socialistas, los países no alineados y las fuerzas de la paz y de la democracia en los países occidentales tiene grandes posibilidades de conjurar el riesgo de una guerra nuclear, y de obstaculizar la política belicista y de agresión de los imperialistas y de los reaccionarios internacionales.

82. Por haber padecido 35 años de guerras consecutivas, mientras el mundo disfrutaba del período de paz más prolongado del siglo, el pueblo vietnamita comprende profundamente la significación de la paz. Junto con todas las fuerzas amantes de la paz de este planeta, nuestro pueblo ha librado y libra todavía una lucha incansable por la independencia nacional, desbaratando una tras otra todas las maniobras de las fuerzas del imperialismo y de la reacción internacional, que procuran hacer del sudeste asiático el foco de una nueva guerra mundial.

83. En los últimos meses 15 millones de vietnamitas participaron en manifestaciones, reuniones y seminarios y firmaron peticiones en respuesta a la campaña nacional por la paz y el desarme. Extendemos sin reservas nuestro apoyo a las iniciativas de paz y desarme de los países socialistas y de los países no alineados. En particular, valoramos en alto grado el compromiso unilateral asumido por la Unión Soviética de no ser la primera en emplear armas nucleares, lo que consideramos un gesto de importancia histórica. Si al igual que la Unión Soviética todos los países poseedores de armas nucleares y, en primer término, los Estados Unidos de América, adoptaran compromisos similares, la posibilidad de conjurar el peligro de una devastadora guerra nuclear se transformaría inmediatamente en realidad aun cuando las grandes Potencias no hayan alcanzado hasta ahora un acuerdo sobre el desarme. Las nuevas propuestas de la Unión Soviética formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores Gromyko ante la Asamblea General en su 13a. sesión han demostrado una vez más que la Unión Soviética no escatima esfuerzo alguno para evitar la guerra y defender la paz mundial. Asimismo, apoyamos plenamente la iniciativa de la Unión Soviética y del Secretario General referente a la convocación de una conferencia al más alto nivel posible de los Estados Miembros del Consejo de Seguridad para hallar una solución a las cuestiones atinentes a la paz y a la seguridad internacionales.

84. Viet Nam, por ser un país asiático ribereño de los océanos Pacífico e Indico, acoge cálidamente las iniciativas de la India y otros países no alineados tendientes a hacer del Océano Indico una zona de paz. Asimismo, apoyamos firmemente la iniciativa de la República Popular Mongola de que se firme una convención de no agresión y no utilización de la fuerza en las relaciones entre los países de Asia y del Pacífico<sup>6</sup>. La realización de ta-

les iniciativas constituirá una contribución efectiva a la paz y la seguridad internacionales.

85. Los hombres de conciencia no pueden permanecer indiferentes ante los crímenes abominables perpetrados por los agresores israelíes contra la población civil inocente del Líbano y Palestina. Las atroces masacres cometidas en el Líbano recuerdan los crímenes cometidos por los hitleristas durante la segunda guerra mundial, por los agresores norteamericanos en My Lai durante la guerra de Viet Nam, y por la camarilla de Pol Pot en Kampuchea. Si los verdugos del tipo de Hitler y de Pol Pot resultan impunes en el Oriente Medio, las masacres como las cometidas en el Líbano no serán los últimos crímenes contra la humanidad. El Gobierno de los Estados Unidos no podrá disculparse ante los crímenes de agresión y genocidio de los sionistas israelíes.

86. El pueblo vietnamita, conjuntamente con toda la humanidad progresista, condena con indignación a los agresores israelíes y a quienes les suministraron miles de millones de dólares y de armamentos, y exige que se les aplique un merecido castigo. Reiteramos una vez más el firme apoyo del pueblo y del Gobierno de la República Socialista de Viet Nam a la justa lucha de la OLP, la República Árabe Siria, el Líbano y otros países árabes contra los agresores israelíes y sus protectores. Israel debe retirar todas sus tropas de todos los territorios árabes que ha ocupado ilegalmente. No podrá llevarse a cabo una solución justa para la situación en el Oriente Medio a menos que se garanticen los derechos legítimos del pueblo palestino, del cual la OLP es la única representante auténtica, comprendido el derecho de establecer su Estado independiente y soberano. Cualquier solución separada sólo llevará a dividir a los países árabes y a alentar a las fuerzas agresoras y, ciertamente, estaría destinada al fracaso.

87. La situación imperante en el África meridional también merece nuestra preocupación. Si no se les detiene a tiempo, los crímenes cometidos en el Oriente Medio probablemente se repetirán en el África meridional donde los racistas de Pretoria aplican la feroz política del *apartheid*, se oponen violentamente a la lucha que llevan a cabo los pueblos namibiano y sudafricano por su liberación nacional y emprenden ataques canalleros contra Angola, Mozambique y otros Estados de primera línea. El pueblo vietnamita desea expresar su profunda solidaridad y firme apoyo a la justa lucha de los pueblos de Namibia y Sudáfrica bajo la conducción, respectivamente, de la SWAPO y del African National Congress, así como la de los Estados de primera línea. Apoyamos totalmente todas las medidas adoptadas por Angola con el fin de dar una bien merecida respuesta a los agresores.

88. Apoyamos sin reservas la lucha de los pueblos de Seychelles y de Madagascar contra la intervención y la subversión imperialistas. Exigimos que los Estados Unidos restituyan a Mauricio el Archipiélago de Diego García.

89. El pueblo vietnamita se pone resueltamente al lado de los pueblos de Cuba, Nicaragua y Granada en lucha contra las amenazas de agresión y en defensa de las conquistas de su revolución. Apoyamos plenamente a los pueblos de El Salvador, Chile y otros pueblos de América Latina en su lucha contra sus regímenes dictatoriales. En especial goza de toda nuestra simpatía la lucha del pueblo puertorriqueño por su independencia del yugo colonial. El pueblo argentino puede contar con la solidaridad del pueblo vietnamita en su lucha para recobrar la soberanía sobre las Islas Malvinas.

90. El Gobierno y el pueblo vietnamita condenan firmemente la política de los países imperialistas que, recu-

riendo a presiones políticas, realizan actos hostiles para injerirse en los asuntos internos de la República Popular Polaca, con miras a borrar las conquistas socialistas del pueblo polaco.

91. Apoyamos resueltamente al Gobierno de la República Democrática del Afganistán y al fraterno pueblo afgano en su lucha contra la guerra no declarada de los imperialistas y reaccionarios internacionales en defensa de la independencia y la soberanía y por salvaguardar la conquista de la revolución de abril. Apoyamos sin reservas la justa lucha del pueblo coreano para la reunificación de su patria. La lucha perseverante del pueblo del Sáhara Occidental por la independencia nacional y la librada por el pueblo chipriota por la integridad territorial gozan invariablemente del apoyo firme del pueblo vietnamita.

92. Habiendo sufrido el yugo imperialista y habiendo librado prolongadas luchas contra los agresores, el pueblo vietnamita apoya sin reservas y firmemente la lucha de los pueblos de Asia, Africa y la América Latina por la eliminación de los últimos vestigios del colonialismo, la defensa de su independencia nacional y la construcción de un nuevo orden económico internacional, justo y equitativo.

93. Opinamos que, en esta coyuntura en que el peso de la crisis económica y la carrera de armamentos se hacen sentir onerosamente en los países en desarrollo, y en momentos en que los Estados Unidos recurren a su política de embargos y sanciones económicas para imponer su voluntad a otros pueblos, la lucha de los pueblos de Asia, Africa y la América Latina por construir un nuevo orden económico internacional debe vincularse necesariamente a la lucha común de los pueblos del mundo por la paz y el desarme y contra la política imperialista de agresión e intervención. La experiencia de los años transcurridos nos ha enseñando que sólo recurriendo a la lucha en lo económico, lo político y en otros terrenos podrán los pueblos de los países en desarrollo hacerse amos de su propio destino político y sus recursos naturales, así como obligar al imperialismo a realizar concesiones.

94. Las causas que han dado origen a la tirantez mundial durante los últimos tres años son precisamente las que ponen en peligro la paz y la estabilidad del Asia sudoriental.

95. Tras el fracaso de sus tentativas de entrar en colusión con los Estados Unidos a fin de impedir la victoria completa de los pueblos de Viet Nam, Lao y Kampuchea en su guerra de resistencia por la salvación nacional, los reaccionarios de los círculos dirigentes de Beijing han considerado que la aparición de un Viet Nam unificado era el mayor obstáculo a su estrategia de expansionismo en el Asia sudoriental. Desde 1975 China se ha servido de la camarilla de Pol Pot como instrumento esencial para debilitar a Viet Nam y ejecutar su política de expansionismo. Luego del derrocamiento de la camarilla de Pol Pot y la derrota de China en su guerra de agresión contra Viet Nam, en febrero de 1979, los nuevos amos del moderno "imperio del medio" han librado una guerra de destrucción en todos los planos contra Viet Nam y los demás países de Indochina. Al mismo tiempo, prosiguen utilizando los restos de las tropas de Pol Pot e inventan el así llamado problema kampucheano, en un intento por robustecer la colusión con los Estados Unidos y las demás fuerzas reaccionarias contra los tres pueblos de Indochina y provocar el enfrentamiento entre los países de Indochina y los de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para socavar la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental y tratar de pescar en río revuelto.

96. Para ocultar sus designios expansionistas y hegemónicos en el Asia sudoriental, China ha inventado la llamada amenaza vietnamita contra los países de la ASEAN, con miras a incitar a éstos a oponerse a Viet Nam y sembrar la discordia en la región.

97. En este sentido, cabe destacar que no es la primera vez que los agresores recurren a tal pretexto para justificar su guerra contra Viet Nam. Todo el mundo sabe que en 1964 los norteamericanos montaron el incidente del Golfo de Tonkin para desencadenar la guerra aérea y naval de destrucción contra la República Democrática de Viet Nam. Lo que hacen ahora los expansionistas de Beijing no es más que una repetición de los vergonzosos actos cometidos anteriormente por los colonialistas e imperialistas contra Viet Nam.

98. Actualmente China exige el arreglo de la supuesta cuestión de Kampuchea como requisito previo a la normalización de las relaciones con Viet Nam y considera que este supuesto problema es la raíz del problema chino-vietnamita. Es sabido, sin embargo, que desde comienzos de 1978 China ha utilizado la cuestión de los hoas (vietnamitas de origen chino) para emprender una campaña de subversión contra Viet Nam, como lo hizo contra Indonesia en 1965 y para invadir a la India en 1962. Seguramente China recurrirá a un pretexto análogo toda vez que juzgue necesario provocar un conflicto con otros países del Asia sudoriental.

99. La historia ha demostrado que toda política basada en la mentira está condenada siempre al fracaso. Cada vez son más quienes toman conciencia de que el pretendido problema de Kampuchea es, en esencia, la oposición montada por China contra Viet Nam y los demás países de la península, y no, en manera alguna, un conflicto entre los países de la ASEAN y los de Indochina. Los últimos acontecimientos del Asia sudoriental han hecho comprender mejor a la comunidad internacional que los dirigentes de Beijing son los únicos que no quieren la paz ni la estabilidad en esa región. China ha rechazado reiteradamente todas nuestras propuestas tendientes a distender la situación en la frontera entre los dos países y reanudar las conversaciones entre ambos para hallar una solución pacífica a las controversias. Más aún, China ha tratado por todos los medios de sabotear el diálogo entre los países de Indochina y los de la ASEAN para resolver las cuestiones pertinentes a la paz y la estabilidad en la región.

100. Pese a la política hostil aplicada actualmente por los dirigentes chinos contra Viet Nam y los demás países de Indochina, el pueblo vietnamita jamás considerará enemigo al pueblo chino. Dada la amistad milenaria que une a ambos pueblos, pensamos que la actual anomalía en las relaciones entre Viet Nam y China no es sino un fenómeno transitorio. Siempre ha sido nuestra política consecuente la de perseverar en negociaciones pacíficas para dirimir las controversias que separan a los países. Estamos dispuestos a reanudar las conversaciones entre Viet Nam y China en cualquier nivel, en cualquier lugar y cuanto antes, para normalizar las relaciones entre los dos países.

101. Animado del deseo de acelerar la reconciliación entre los países de la región del Asia sudoriental, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, con fecha 15 de septiembre de 1982 [véase A/37/334], envió a los países de la ASEAN, en nombre de los países indochinos, una carta en la que esclarece aún más la propuesta formulada en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, La República Popular de Kampuchea y la República Socialista de Viet Nam, celebrada en julio de 1982 en la ciudad de Ho Chi Minh,

sobre el arreglo de las cuestiones relacionadas con la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental. Consideramos que estas propuestas están abiertas a la negociación entre ambos grupos de países. Estamos dispuestos a escuchar la opinión de los otros y responder positivamente a las preocupaciones legítimas de los países de la ASEAN. Entendemos que ambas partes deben respetar sus intereses legítimos recíprocos y los principios de igualdad y de consideración mutua, la no imposición de los puntos de vista de uno sobre el otro y la necesidad de evitar toda injerencia foránea. Sólo en estas condiciones podrán solucionarse adecuadamente todas las cuestiones relacionadas con el Asia sudoriental y garantizarse la paz y la estabilidad en la región.

102. La situación en Kampuchea se está desarrollando favorablemente. Durante más de tres años transcurridos, el pueblo kampucheano, bajo la dirección del Gobierno de la República Popular de Kampuchea, ha superado las más graves dificultades y penurias, siguiendo con su milagroso renacimiento tras la pesadilla legada por la camarilla genocida de Pol Pot. La comunidad internacional ha acogido con particular beneplácito la política de unión y concordia nacionales del Gobierno de la República Popular de Kampuchea — expresada claramente en la reciente declaración del Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores Hun Sen —, mediante la cual se permite a los kampucheanos que aún militan en las filas de la camarilla de Pol Pot o que colaboran directa o indirectamente con ella, disfrutar de todos los derechos de los ciudadanos, inclusive el de ser elegidos y votar en las elecciones libres que se llevarán a cabo con la presencia de observadores extranjeros, si dejan de colaborar con la referida camarilla y respetan la Constitución de la República Popular de Kampuchea. Con su política exterior de paz y no alineación, la República Popular de Kampuchea, junto con los otros países de la península indochina, está en condiciones de desarrollar su influencia como factor de paz y estabilidad en el Asia sudoriental.

103. Lanzamos un llamamiento a la comunidad internacional: si actualmente no está en condiciones de ayudar activamente al pueblo de Kampuchea a acelerar su renacimiento y de favorecer el diálogo y la reconciliación entre los países de Indochina y los de la ASEAN, que no hagan nada que pueda emponzoñar la atmósfera de esa región, que va mejorando paulatinamente.

104. Como Miembro de las Naciones Unidas, la República Socialista de Viet Nam desea que la Organización haga todo lo posible por desempeñar las nobles funciones que le han conferido los pueblos. Es de lamentar que durante los 37 años de su existencia, a pesar de la buena voluntad y los esfuerzos loables de muchos Estados Miembros, las Naciones Unidas todavía no hayan podido estar a la altura de las esperanzas de la humanidad. Los grandes cambios que ha habido durante este período en razón de la lucha de los pueblos en favor de la paz, la democracia, la independencia nacional y el progreso social, tuvieron lugar fuera de las Naciones Unidas.

105. En el curso de la lucha de los tres países de Indochina contra una de las agresiones más mortíferas de la historia, las Naciones Unidas no han reconocido el derecho a la representación de los pueblos de Indochina, mientras que, por el contrario, las fuerzas imperialistas y reaccionarias hostiles a esos tres pueblos han tenido una importante voz en su seno. Hoy día, cuando los pueblos del mundo celebran el renacimiento del pueblo kampucheano que ha sobrevivido al genocidio, los criminales de la camarilla genocida de Pol Pot y sus cómplices en el llamado "gobierno de coalición de Kampuchea Democrática" todavía no han sido expulsados de las Naciones

Unidas. Así y todo, el renacimiento del pueblo kampucheano es irreversible. Todo intento por reimponer el régimen genocida en Kampuchea está condenado, por cierto, al fracaso.

106. La humanidad atraviesa en estos momentos por pruebas severísimas. La paz y la seguridad internacionales están en peligro por la frenética carrera de armamentos y la política de provocar el caos en el mundo. Frente a esta situación, los pueblos del mundo exigen que las Naciones Unidas asuman la responsabilidad que les corresponde ante la historia. Opinamos que para robustecer el papel y la eficacia de la Organización, para transformarla verdaderamente en un instrumento de paz y de cooperación internacional, es fundamental que los Estados Miembros respeten estrictamente los propósitos y principios de la Carta y se abstengan de hacer de esta Organización un instrumento de injerencia en los asuntos internos, con el que se pueda atentar contra la soberanía de los pueblos. Las Naciones Unidas sólo podrán cumplir con su misión si están de acuerdo con la lucha de los pueblos en pro de la justicia y si están a la altura de las ardientes aspiraciones de miles de millones de personas en nuestro planeta para que se mantenga la paz mundial, se defienda la independencia de los pueblos, se desarrolle la cooperación internacional y se logre una vida próspera y feliz para todos. La República Socialista de Viet Nam no escatimará ningún esfuerzo para aportar su contribución a esta noble causa.

107. Sr. ASAMOAH (Ghana) (*interpretación del inglés*): Me complace particularmente unirme a los oradores anteriores para felicitar al Sr. Hollai muy cálidamente, en nombre del Gobierno de Ghana, por su elección para la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Su elección es un merecido homenaje a sus muchas cualidades personales, que le permiten aportar al difícil cargo que ocupa una amplia experiencia y prudencia con las cuales, sin duda, nos beneficiaremos. Por lo tanto, confiamos plenamente en que, con el apoyo colectivo de las delegaciones, conducirá con eficacia este período de sesiones hasta una conclusión productiva. Mi delegación le asegura su total cooperación, en todo momento. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Kittani, y expresar nuestro profundo agradecimiento por su éxito excelente en la dirección de un difícil trigésimo sexto período de sesiones, que se coronó con tanto éxito. Permítaseme también dejar constancia del profundo agradecimiento de mi delegación al Secretario General y a su competente y dedicado personal, por la idoneidad que demuestran invariablemente para facilitar la tarea de la Asamblea General.

108. Desde el trigésimo sexto período ordinario de sesiones, la escena política internacional ha seguido siendo inquietante y los esfuerzos por hallar soluciones duraderas a muchas cuestiones candentes se han visto frustrados. La cuestión palestina, la guerra entre el Iraq y la República Islámica del Irán, la intensificación de la carrera de armamentos, los problemas del colonialismo y el racismo y la creciente brecha económica entre el Norte y el Sur, se han vuelto más complejos. Al reunirnos en este trigésimo séptimo período de sesiones nuestra capacidad, nuestra inventiva y nuestra buena fe serán puestas a prueba en la tarea de lograr un mundo mejor.

109. Al señalar a la atención las situaciones explosivas que hoy existen en el globo, permítaseme referirme al Oriente Medio porque es la cuestión que ha perturbado seriamente la paz y la seguridad internacionales. Tras algunas medidas audaces adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él, era de esperar que ya fueran visibles progresos importantes en la situación del

Oriente Medio. Lamentablemente, esa situación se ha complicado más por la reciente trágica devastación del Líbano. La insensible invasión israelí ha dado como resultado la pérdida de miles de vidas humanas; ha dejado sin hogar ni abrigo a cientos de miles de personas; ha arrasado ciudades y aldeas, destruido propiedades desenfrenadamente y demolido campamentos de refugiados palestinos, y el mundo entero simplemente lo contempló como si esta situación fuera de esperarse y totalmente normal.

110. Es inadmisibles que después de 35 años de hostilidad y guerra no se haya encontrado ninguna solución duradera a la cuestión palestina que, indudablemente, es el meollo del dilema del Oriente Medio. El pueblo palestino ha sufrido durante demasiado tiempo. La comunidad internacional y ciertos gobiernos en particular deben abandonar su temor de entrar en nuevas políticas que pueden asegurar un hogar a los palestinos. Lo menos que se puede hacer es cumplir plenamente las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que se ocupan de los derechos fundamentales e inalienables de los palestinos, tal como se definen y detallan en las resoluciones 3210 (XXIX) y 3236 (XXIX). Ambas resoluciones fueron reiteradas en la resolución ES-7/2, de la Asamblea General. Ghana insta muy enérgicamente a que se halle una solución final a la cuestión, de acuerdo con estas resoluciones. Sostenemos nuestros fundamentos y reafirmamos los principios que subyacen en esas resoluciones, siendo los más importantes: el derecho del pueblo palestino a retornar a sus hogares y propiedades en Palestina, de los cuales ha sido desplazado y desarraigado por la fuerza; el derecho del pueblo palestino a la libre determinación sin injerencia externa; el derecho del pueblo palestino a establecer su propio Estado independiente y soberano en Palestina; el derecho a la integridad territorial y a la unidad nacional, que debe aplicarse a todos los Estados de la región, y el derecho de la OLP, representante del pueblo palestino, a participar en un pie de igualdad en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, dentro del marco de las Naciones Unidas.

111. No podemos pretender que las aspiraciones legítimas de los palestinos queden sofocadas con el arrogante uso de la fuerza. El anhelo de un pueblo por un hogar no puede morir nunca, como deben saberlo los israelíes. Instamos a Israel a retirarse de todos los territorios árabes que ha ocupado. Hasta que Israel no acate el mandato de la conciencia de la humanidad seguirá creando condiciones para su aislamiento.

112. Otra fuente de profunda preocupación es la guerra que tiene lugar entre el Irán y el Iraq, dos países en desarrollo que necesitan todos sus recursos humanos y materiales, con los que han sido tan generosamente bendecidos, para superar las trabas del subdesarrollo y ayudar a sus hermanos menos afortunados del tercer mundo. No tiene sentido seguir esta guerra y desearíamos aconsejar a nuestros hermanos del Irán y del Iraq que busquen la vía de la paz.

113. Mi delegación también se siente preocupada por los conflictos regionales de Chipre, el Afganistán y Kampuchea, que no han sido solucionados. La pronta solución de estos conflictos ayudará a iluminar el horizonte internacional y sustituirá el temor por la confianza en el futuro, realzando así las posibilidades de que podamos obtener una verdadera paz para toda la humanidad. Mi delegación desearía apoyar el llamamiento en favor de la retirada de las tropas extranjeras de estas zonas de crisis y en pro del respeto de la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados de esas regiones. Sin embargo,

la solución de estos conflictos no parece posible sino dentro del contexto de un arreglo total de los intereses en pugna de todas las partes comprendidas.

114. Las Naciones Unidas, en sus 37 años de historia, han logrado muchos éxitos en materia de descolonización, ayuda para el desarrollo y tareas humanitarias. Sin embargo, el historial es bastante triste en cuanto a la solución de los conflictos y la eliminación de los factores que los engendran. La ironía de la situación es que todas las partes comprendidas en los conflictos son firmantes de la Carta y que, por lo tanto, se han obligado jurídica y moralmente a solucionar las controversias por medios pacíficos.

115. Con el historial de la participación de Ghana en las deliberaciones de la Organización, no puede haber duda de que mi país ha apoyado las iniciativas de paz de las Naciones Unidas. Mi país siempre ha contribuido con tropas a las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que sirven de amortiguadores en los esfuerzos por contener las controversias latentes y potencialmente explosivas. Es una tarea difícil y a veces peligrosa, que las Naciones Unidas han cumplido con coraje y dedicación, aunque no siempre han tenido éxito. Con todos sus defectos, el mantenimiento de la paz sigue siendo una empresa útil y sería que todos los Estados Miembros deben apoyar. Por lo tanto, es lamentable que algunos países, que podrían cumplir fácilmente esa tarea, no lo hagan o se nieguen directamente a realizar contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, formulamos a todos esos países un llamamiento para que honren sus compromisos a este respecto y realicen las contribuciones que les corresponden en el interés superior de la paz y la seguridad mundiales.

116. Mi Gobierno también está listo y dispuesto a apoyar toda iniciativa destinada a revisar las atribuciones del Secretario General para que pueda estar en mejores condiciones de tratar más decisivamente las situaciones de conflicto. Esta revisión es necesaria para que las Naciones Unidas no se vean más perjudicadas por la crisis de confianza que ahora las envuelve como resultado de la tendencia de ciertos Estados Miembros a restarles importancia en el hallazgo de soluciones para los problemas internacionales.

117. El desarme es una cuestión de importancia fundamental para la paz mundial. El resultado del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fue sumamente desalentador. La responsabilidad primordial por el control de la carrera de armamentos la tienen las grandes Potencias. Es intolerable que, buscando la superioridad, continúen poniendo en peligro la seguridad de todos nosotros.

118. Es sabido que la calidad de la vida en los países en desarrollo adquiriría un nuevo significado si una parte de los gastos actuales en armamentos se dedicara a la asistencia para el desarrollo. Sin embargo, no sólo se nos niega esa asistencia, sino que corremos el peligro de ser aniquilados como consecuencia de políticas en cuya conformación no participamos. Es lamentable que no se prevea un cambio de actitud.

119. Contar con la paz y la seguridad dentro de las cuales puedan sobrevivir la armonía y el desarrollo humano es la ferviente esperanza de la humanidad. La delegación de Ghana se adhiere a aquellas delegaciones que han recibido con agrado las propuestas sobre un congelamiento nuclear e insta a las Potencias nucleares a que aprovechen esta oportunidad y tomen las medidas necesarias para liberarnos a nosotros y a la posteridad del peligro de la extinción.



120. No es un accidente de la historia que la odiosa política del *apartheid* se practique con impunidad en Sudáfrica. Deriva su inspiración del imperialismo y el racismo del Occidente industrializado y es apoyada por algunos gobiernos y empresas transnacionales, independientemente de lo que puedan decir en contrario. La política de *apartheid* ha sido nutrida consciente y sistemáticamente en un fanatismo racial institucionalizado que sostiene que el negro es poco más que un elemento de trabajo, que lleva a cabo sus tareas bajo leyes injustas y discriminatorias, sufre encarcelamientos arbitrarios y se le niegan los derechos y privilegios fundamentales como ciudadano de su propio país. La estructura educativa para la población negra está organizada de tal forma que se brindan niveles de educación separados y desiguales, sólo apropiados para satisfacer las necesidades de mano de obra de la sociedad blanca y de las empresas transnacionales.

121. Como si estas condiciones no fuesen lo suficientemente degradantes, se ha iniciado la aplicación de la política del Gobierno sudafricano de crear bantustanes o territorios patrios independientes, con el propósito de eliminar la cohesión interétnica necesaria para una acción colectiva de parte de la mayoría negra en defensa de su libertad.

122. Lo que sucede en Sudáfrica debe ser motivo de preocupación para el mundo entero. Aquéllos que pasan por alto las transgresiones de Sudáfrica, por las razones que sean, y aquéllos que procuran beneficios a expensas de la dignidad humana, son tan culpables como los fanáticos que detentan el poder en Sudáfrica.

123. La agresión provocativa del Gobierno sudafricano contra Angola y Mozambique, su intervención en Seychelles y Lesotho y sus amenazas a otros Estados de primera línea demuestran la forma en que la pasividad de la comunidad internacional puede alentar los peligros para la paz y la seguridad internacionales. Sudáfrica ha considerado conveniente rehusarse a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas y proseguir con su ocupación ilegal de Namibia. Sudáfrica es un verdadero proscrito internacional y merece ahora medidas punitivas del Consejo de Seguridad. Cuanto más esperemos mayor será el peligro de que, con el desarrollo de su capacidad nuclear en cooperación con otros regímenes de mentalidad racista, se encuentre en condiciones de convertir al mundo en su rehén.

124. No existen dudas de que un embargo petrolero no sólo es viable sino que también podría ser eficaz. Virtualmente todas las necesidades de petróleo de Sudáfrica se satisfacen con importaciones del exterior, en tanto que el petróleo refinado es indispensable para los transportes y la industria de Sudáfrica, que son elementos cruciales para su poderío económico y militar. Un embargo petrolero contra Sudáfrica no tendría un impacto adverso sobre las compañías internacionales de petróleo. El interés total de las cinco compañías petroleras que dominan la industria sudafricana del petróleo es sólo el 1% de sus transacciones globales. Tampoco hay ningún país productor importante de petróleo cuya existencia dependa de las exportaciones de petróleo a Sudáfrica. Las sanciones previstas pueden llevarse a la práctica sin adoptar el método oneroso de patrullar la costa sudafricana, sino recurriendo a la alternativa más económica de retirar los medios de transporte para los envíos de petróleo a Sudáfrica. No apoyamos el argumento cínico de que la población negra es la que más ha de sufrir si se establecen sanciones petroleras obligatorias contra Sudáfrica. Creo que me hago eco de las opiniones de la mayoría negra al manifestar que su sufrimiento bajo el yugo del *apartheid*, con todo lo que tiene de inhumano y degradante, termi-

nará más rápidamente si se imponen sanciones a Sudáfrica.

125. Seguimos con interés y cierta desilusión los esfuerzos del Grupo de Contacto occidental para resolver el problema namibiano. El vínculo que se establece entre este problema y la retirada de las tropas cubanas de Angola nos hace sospechar de la sinceridad de algunas de las partes involucradas. Mientras tanto, continuaremos brindando nuestro firme apoyo a la SWAPO en su lucha por la exitosa liquidación del colonialismo y el racismo en Namibia.

126. Cuando uno observa la actual situación económica mundial, caracterizada por niveles sin precedentes de desempleo, recesión, déficit en los presupuestos, altas tasas de interés y otras limitaciones en el mundo desarrollado, por una parte, y el deterioro de los términos del intercambio, elevados déficit de presupuesto, enormes servicios de la deuda y una decreciente tasa de crecimiento en el mundo en desarrollo, por la otra, es difícil evitar la conclusión de que las crisis en la esfera política tienen su paralelo también en la esfera económica y que mal pueden considerarse unas sin las otras.

127. En este panorama generalmente desalentador, la conspicua triste suerte de los países africanos que no son productores de petróleo, muchos de los cuales desde hace tiempo se encuentran entre los más pobres del mundo, es casi desesperada. No necesito recordar a la Asamblea que muchos países africanos tienen actualmente tasas negativas de crecimiento, en momentos en que soportan una explosión demográfica. Para ellos, la pobreza se ha convertido en una forma de vida.

128. El hecho de que toda la economía mundial se encuentre en un estado general de desequilibrio y que incluso los países más eficientes y frugales se enfrenten con graves dificultades económicas debería, en nuestra opinión, poner de relieve una vez más la cuestión — que muchos de los países en desarrollo han reiterado casi *ad nauseum* — de que la recuperación económica de los países desarrollados del Norte está inexorablemente ligada a la prosperidad y el progreso económico de los países en desarrollo del Sur. Toda la economía mundial, en otras palabras, está tan interconectada y es tan interdependiente que la prosperidad y el bienestar de cada país son una condición necesaria para la prosperidad de todos. Ningún país o grupo de países puede aplicar actualmente políticas económicas de carácter estrecho y ego-céntrico sin correr el riesgo de un desastre económico a largo plazo. Por esa razón, las políticas de bloqueo económico, fuera del marco de una política de sanciones de las Naciones Unidas, están tan fuera de época y son tan reaccionarias como la diplomacia de la cañonera de tiempos pasados.

129. El viejo orden, que ahora enfrenta una grave crisis, en el cual los países en desarrollo suministran abundantes materias primas a bajos precios determinados por los mercados de Occidente y están obligados a comprar productos manufacturados a precios elevados, determinados por los mismos mercados, debe ceder el paso a un sistema más equitativo en el cual los beneficios de la actividad económica alcancen a todos quienes crean la riqueza del mundo y no sólo a una pequeña minoría de naciones.

130. Reiteramos que el nuevo alineamiento de las relaciones económicas internacionales, tal como se contempla en la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional aprobados por la Asamblea General en 1974 [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)], es una necesi-

dad si la economía mundial ha de superar sus males actuales.

131. Dentro de este contexto, mi delegación lamenta profundamente el fracaso de los enérgicos esfuerzos hechos con miras a llegar a una base aceptable para la iniciación de las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo. Creemos que la urgencia de la situación exige que esta cuestión ocupe un lugar central en el temario de la comunidad internacional en el futuro inmediato. Sin la perspectiva de una recuperación económica general no puede haber una verdadera estabilidad política, y sin ésta no habrá paz. En tanto millones de personas continúan acostándose con hambre, en tanto miles mueran de inanición, mientras algunas naciones se permiten gastar más de 600.000 millones de dólares por año en el perfeccionamiento de los aparatos de destrucción, no habrá paz. La responsabilidad por ello corresponde directamente a los países industrializados, en especial de Occidente.

132. Ghana está dispuesta a sumarse a todas las iniciativas tendientes a resolver las diferencias pendientes, a fin de que pueda allanarse el camino para hacer un serio intento por superar los desequilibrios y las injusticias económicas del pasado y del presente.

133. Si bien el diálogo Norte-Sur ha logrado muy poco progreso, Ghana se complace en observar que los países en desarrollo han realizado grandes esfuerzos para aumentar la cooperación para el desarrollo entre sí. Nos es especialmente grato el hecho de que un gran número de reuniones sectoriales se haya celebrado este año en relación con la aplicación del Programa de Acción de Caracas<sup>8</sup> para la cooperación económica entre los países en desarrollo, y estamos decididos a prestar nuestro pleno apoyo a todo lo que se realice en materia de autosuficiencia colectiva, no solamente como sustituto de una reforma económica global, sino como esfuerzo complementario. Por último, el tercer mundo debe velar por sí mismo para evitar las relaciones de explotación económica que propugnan el colonialismo y el imperialismo. Esto exige un nivel mucho mayor de conciencia política que el que muchos países del tercer mundo podrían permitirse o les permitirían los que tuvieran que soportar la pérdida. Es más conveniente contentarse con una relación neocolonialista beneficiosa para la oligarquía, pero que, a la larga, perjudica los intereses de las masas. El Gobierno de Ghana no se propone quedarse corto en los esfuerzos, en la cooperación y en los sacrificios que se requieran para salvar a las naciones menos privilegiadas del tercer mundo.

134. La adopción el 30 de abril de 1982 de la Convención sobre el Derecho del Mar por parte de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar constituye un importante acontecimiento en la vida de la Organización. Es una demostración de que las Naciones Unidas pueden elaborar instrumentos jurídicamente obligatorios para la paz, la seguridad y el desarrollo. La propia Convención es una mezcla singular de conceptos nuevos y viejos del derecho internacional: el concepto de la libertad de los mares, por una parte, y los conceptos modernos y originales de la zona económica exclusiva y el patrimonio común de la humanidad, por otra.

135. La delegación de Ghana está convencida de que cuando la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar entre en vigor, proporcionará la única forma de legalidad conocida por la comunidad mundial con respecto a los océanos. La comunidad internacional debe rechazar cualquier medida unilateral destinada a

preservar el privilegio de unos pocos en la explotación de los recursos marinos.

136. Al reunirnos durante el actual período de sesiones de la Asamblea General sería útil que tengamos en cuenta que representamos a los pueblos de un mundo en el cual la inmensa mayoría anhela la paz, la seguridad y el desarrollo. También debemos recordar que desempeñamos nuestros respectivos papeles diplomáticos en un mundo que es cada vez más interdependiente. La situación exige que abandonemos los intereses egoístas nacionales y asumamos un compromiso moral que beneficie a la comunidad internacional. La delegación de Ghana espera que este período de sesiones ayude a generar ese compromiso moral.

137. Sr. VALENCIA RODRIGUEZ (Ecuador): Señor Presidente, permítame que ruegue a usted transmitir al Sr. Hollai, Presidente de la Asamblea General, el saludo de mi país, junto con los mejores votos por el cabal éxito en la conducción de las labores del actual período de sesiones de la Asamblea General, como nos lo aseguran el prestigio y la experiencia del Presidente Hollai en la Organización. También saludo al distinguido Secretario General, procedente de nuestra región latinoamericana, elegido en diciembre último para la elevada responsabilidad que le ha confiado la comunidad internacional en bien de la paz y del robustecimiento de las Naciones Unidas. Quiero asimismo dejar constancia del profundo agradecimiento de mi delegación y del aplauso de ella para el Sr. Kittani, el apreciado Presidente del trigésimo sexto período de sesiones. Los esfuerzos desplegados por el Sr. Kittani durante los prolongados trabajos del trigésimo sexto período de sesiones serán siempre recordados como un ejemplo de abnegación al servicio de la causa de las Naciones Unidas.

138. Los problemas mundiales se han agravado considerablemente en medio de una atmósfera cargada de crecientes tensiones, de constante inseguridad colectiva, de agresiones ni sancionadas ni interceptadas, de una aguda crisis de la economía internacional. El panorama del mundo en el último año se ha ensombrecido por los peligros que confronta la paz, mientras las medidas adoptadas por la Organización para aliviar ese estado de tensión e inseguridad no han dado los resultados que se esperaban. La consecución de los nobles propósitos de las Naciones Unidas, como nunca antes, se ha alejado del alcance de los pueblos, que con angustia contemplan el permanente debilitamiento de las resoluciones de la Asamblea General y el incumplimiento de las decisiones del Consejo de Seguridad. Recordemos que la humanidad depositó su confianza y su esperanza en las Naciones Unidas a fin de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Si la Organización se muestra ineficaz para alcanzar ese objetivo, las perspectivas son cada vez más aflictivas.

139. El Ecuador, por ello, dirige un apremiante llamamiento a los gobiernos de los Estados Miembros, y principalmente a las grandes Potencias, a fin de que, en cumplimiento de las responsabilidades que les incumben, ofrezcan plenamente su voluntad política para dar contenido a las medidas adoptadas por la Organización. Esa voluntad política es requisito esencial para restablecer el clima de comprensión internacional y para alejar los peligros que se ciernen sobre el futuro de la humanidad.

140. Para hacer frente a esas perspectivas, el Ecuador concurre a este nuevo período de sesiones a reafirmar su posición ceñida a los principios básicos de su política internacional, entre los que se destacan los relativos a la igualdad soberana de los Estados, a la no intervención, al rechazo de la amenaza o el empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, al desconocimiento de las con-

quistas territoriales obtenidas por la fuerza, a la solución pacífica de las controversias, a la cooperación internacional, al respeto de los derechos humanos, al repudio a la discriminación racial, el *apartheid*, el colonialismo y el neocolonialismo.

141. Las declaraciones conjuntas suscritas por el Presidente del Ecuador con los primeros mandatarios del Brasil, Venezuela y Colombia, en ocasión de la visita que el Presidente ecuatoriano efectuó en el curso de 1982 a estos países hermanos, así como la firmada entre nueve Jefes de Estado de América Latina y España, en oportunidad de la transmisión del mando recientemente efectuado en Colombia, reafirman la adhesión a tales principios y señalan los lineamientos de la política internacional ecuatoriana.

142. En la convicción de que la paz sólo es posible mediante la observancia de estos fundamentales principios del sistema jurídico de las Naciones Unidas, el Ecuador basa su constante reclamo por el inmediato retiro de fuerzas extranjeras de territorios que no les pertenecen, lo mismo en el Afganistán que en el Líbano y todo el Oriente Medio, como en Chipre, Kampuchea, Namibia o cualquier otro territorio donde existan fuerzas de ocupación.

143. El Ecuador condenó la agresión al Líbano al igual que la execrable masacre de centenares de palestinos hace poco ocurrida en Beirut occidental y solicitó que se haga la investigación correspondiente para establecer responsabilidades. Demandó el inmediato retiro de las fuerzas invasoras, así como la cesación de hostilidades para poner término a la pérdida de vidas humanas y a la destrucción de ese martirizado país. El pueblo libanés debe quedar libre de toda injerencia extraña a fin de que decida soberana y democráticamente su destino y se le respete su esencial e inalienable derecho a vivir en paz. Igualmente, reitera el Ecuador la primordial necesidad de que se dé solución al problema del pueblo palestino, el cual tiene derecho a establecerse en territorio propio, a su libre determinación y a la participación, en pie de igualdad con los otros países de la región, en las negociaciones internacionales destinadas a lograr una solución justa, definitiva y global de esta grave situación.

144. En este sentido, el Ecuador ha mirado con interés los nuevos planteamientos dirigidos al pleno reconocimiento de los derechos básicos del pueblo palestino y a la necesidad de dar cumplimiento a decisiones de las Naciones Unidas, fundamentalmente a las del Consejo de Seguridad. En efecto, de acuerdo con ellas, la búsqueda de medidas prácticas que resuelvan las justas reclamaciones palestinas y reafirmen el respeto a la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados de la zona, sigue constituyendo meta urgente para la comunidad internacional en el Oriente Medio.

145. El Ecuador vive un sistema democrático con plena vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, según lo establecido en su Constitución y los pertinentes instrumentos internacionales. Sostiene mi país la necesidad del respeto universal de los derechos humanos sin criterio selectivo respecto a sus violaciones que lleve a silenciar en unas regiones lo que se critica en otras, así como la conveniencia de que cada Estado Miembro de la comunidad internacional informe espontáneamente en los foros internacionales, como esta alta tribuna, sobre la observancia de esos derechos en su ámbito nacional.

146. A este respecto, el señor Presidente Constitucional del Ecuador, Sr. Osvaldo Hurtado, expresó al abrir el período de sesiones del Parlamento ecuatoriano en el presente año, que

“El Gobierno ha respetado escrupulosamente las libertades públicas, de manera que orgullosamente puedo señalar que en el año transcurrido no se ha producido acto alguno que tienda a limitarlas. Los partidos políticos, las organizaciones sindicales, las cámaras de la producción y los medios de comunicación colectiva, han recibido las más amplias garantías para el ejercicio de sus actividades”.

147. La Carta de Conducta, suscrita en Riobamba en 1980 por los Presidentes de los países del Grupo Andino con la adhesión de Panamá, Costa Rica y España<sup>9</sup>, reafirma el compromiso de que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales constituye norma fundamental de la conducta interna de los Estados y que la acción conjunta en defensa de esos derechos no viola el principio de no intervención. También reitera la necesidad de promover la solución de las controversias entre países del Grupo Andino o entre éstos y terceros mediante procedimientos pacíficos y propicia un proceso de desarme subregional y regional que, inspirado en los postulados de la Declaración de Ayacucho de 1974<sup>10</sup>, constituya una contribución efectiva al desarme general y completo y permita así liberar recursos para el desarrollo económico y social.

148. Los múltiples problemas mundiales y las controversias de todo orden existentes en las diversas regiones, entre ellas las de carácter territorial, afectan gravemente a la paz y seguridad del mundo e interesan, por consiguiente, a la comunidad de naciones.

149. En el caso concreto del continente americano los problemas territoriales que aún subsisten en Centro y Sud América, que podríamos afirmar involucran a casi todos los Estados, impiden la coordinación de una política internacional que permita atender los problemas existentes y la cooperación necesaria para resolverlos.

150. Entre el Ecuador y el Perú existe un grave problema territorial desde cuando nuestros pueblos surgieron a la vida independiente, problema agravado cuando nos fue impuesto, mediante la fuerza y la ocupación de territorio ecuatoriano, el Protocolo de Río de Janeiro<sup>11</sup> que privó al Ecuador de los territorios amazónicos a los que mi país tiene derecho según sus incontrovertibles títulos jurídicos.

151. El Ecuador ha propugnado siempre y no cesará de buscar para este problema una solución pacífica y honorable, de justicia y de equidad, que reconozca sus derechos amazónicos. Por ello renueva desde esta alta tribuna la invitación al Perú a fin de que brinde su leal y efectivo concurso, ante todo para que impere plenamente y cuanto antes el ambiente indispensable para el entendimiento entre los dos países y a fin de emprender, apenas consolidado tal propósito, las negociaciones destinadas a la más pronta y definitiva solución de la controversia que los separa, sin condicionamientos que prejuzguen sobre el resultado de las negociaciones y con la asistencia de los países más estrechamente vinculados a la preservación de la paz y a la búsqueda de la armonía entre las partes. El necesario ambiente para la negociación ha quedado gravemente perturbado con los acontecimientos bélicos de enero y febrero de 1981 y otros incidentes posteriores, pero sobre todo impiden su cabal restablecimiento los actos de apropiación de los territorios en disputa que viene intensificando el Perú desde entonces y con los cuales trata de dar por resuelta, a favor de sus pretensiones unilaterales, la controversia territorial que mantiene con el Ecuador.

152. Por consiguiente, reitero la reserva que formuló el Ecuador ante la Asamblea durante la 31a. sesión del trigésimo sexto período de sesiones, de sus derechos de so-

beranía territorial sobre la zona carente de frontera que se extiende al este de la Cordillera del Cóndor respecto de cuantos actos y obras hubiere realizado el Perú, como de aquéllos que actualmente emprende y de los que emprendiere en adelante. En ningún caso concurrirá el Ecuador a colocar los hitos que el Perú pretende sobre dicha Cordillera que no se halla mencionada como línea de frontera en instrumento alguno entre los dos países, ni siquiera en el llamado "Protocolo de Río de Janeiro" impuesto al Ecuador en 1942 a raíz de la invasión armada de 1941 y bajo condiciones de ocupación de parte de su territorio.

153. En su condición de país amazónico, el Ecuador cumple su papel dentro del Tratado de Cooperación Amazónica<sup>12</sup> entre los ocho miembros que integran la cuenca hidrográfica del gran río que fuera descubierto por la expedición organizada desde Guayaquil y Quito en el siglo XVI.

154. Por su misma vocación pacífica, el Ecuador ha apoyado todas las resoluciones sobre desarme en los períodos de sesiones anteriores de la Asamblea, en particular las que demandan el desarme nuclear y la prohibición de los ensayos nucleares. Hasta por un elemental sentido de conservación de la vida humana en nuestro planeta, que pertenece por igual a los países nucleares y no nucleares, debemos reiterar nuestra total condena a la desenfrenada carrera armamentista. Hemos apoyado las resoluciones que reclaman una transferencia de las astronómicas sumas del gasto militar mundial hacia los fines del desarrollo de los pueblos pobres, indispensables para la implantación del nuevo orden económico internacional. En este sentido, hemos respaldado con entusiasmo la inscripción del tema adicional en el programa sobre la relación entre desarme y desarrollo.

155. Deploramos, en cambio, la falta de voluntad política de las grandes Potencias, que impidió a la Asamblea General ratificar en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme siquiera los logros obtenidos durante el primer período extraordinario de sesiones sobre este importantísimo tema.

156. Hay desde luego otros factores importantes que deben tenerse en cuenta para mantener la paz y promover el desarrollo integral de las naciones, tales como la eliminación de agresiones económicas y del aprovechamiento ilícito de los recursos naturales de otros pueblos, la modificación de los injustos términos del intercambio y la supresión de toda clase de medidas coercitivas.

157. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha puesto de manifiesto la evolución del derecho internacional, que comenzó hace 30 años con la Declaración de Santiago, por la que el Ecuador, Chile y Perú proclamaron su soberanía y jurisdicción sobre el mar que baña sus costas hasta la distancia de 200 millas. Esta posición jurídica ha alcanzado universalidad. El nuevo derecho del mar reconoce amplios y precisos derechos de soberanía a favor de los Estados ribereños sobre los recursos naturales existentes en las aguas, el lecho y subsuelo de esas 200 millas. Es asimismo conquista irreversible el reconocimiento de que constituyen patrimonio común de la humanidad los fondos marinos más allá de los límites de la jurisdicción nacional. Lo que se ha logrado es mucho. Sin embargo hace falta avanzar más, de modo que queden definitivamente protegidos todos los derechos de los pueblos que, como el Ecuador, han venido ejerciéndolos en sus mares sin violar norma alguna del derecho internacional.

158. De igual modo, ante la inaceptable pretensión de las Potencias espaciales del derecho del primer ocupante para colocar satélites en la órbita geostacionaria, el

Ecuador ha venido manteniendo la necesidad de que se reconozcan los derechos especiales de los países ecuatoriales para beneficio del mundo en desarrollo y la voluntad de mantener el espacio ultraterrestre como un ámbito de paz y de cooperación para el progreso científico y técnico en servicio de toda la humanidad y, en particular, de los países en desarrollo, como se reiteró en la Declaración de los Países Ecuatoriales, reunidos en Quito en abril del presente año. El Ecuador seguirá manteniendo esta posición.

159. El desarme guarda íntima relación con la solución pacífica de las controversias internacionales, elemento esencial para el entendimiento entre países y para el afianzamiento de la paz y seguridad mundiales. El Ecuador propugna la solución pacífica en todos los foros, universales, regionales y subregionales, a los que pertenece. Todas las controversias entre los Estados, tanto actuales como futuras, deben ser resueltas exclusivamente por medios pacíficos, sin injerencias ni imposiciones de ninguna clase. Sostenemos por ello que las Naciones Unidas deben duplicar sus esfuerzos en tal sentido.

160. Consecuentemente, nuestro país ha apoyado el proyecto de Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales<sup>12</sup>, con el ánimo de que se robustezca y se dé mayor operatividad al sistema del arreglo pacífico de controversias entre Estados, según iniciativa que ha compartido el Ecuador desde un comienzo en el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización. Hemos señalado también la conveniencia de que se llegue a establecer un órgano con facultades para coadyuvar con las partes en la búsqueda de la solución pacífica de las controversias, a solicitud de cualquiera de ellas, y así se pueda hacer pleno uso de las posibilidades que la Carta ofrece para este fin.

161. Entre los foros de creciente importancia en que participa el Ecuador está el del Movimiento de los Países no Alineados, al cual ingresó hace más de un año, aunque había compartido los postulados y orientaciones del Movimiento desde la reunión de Belgrado de 1961, en sus afanes de consolidación de la paz y la cooperación internacional, en coincidencia con la política exterior del Ecuador, independiente y libre de cualquier tutelaje, que respeta el pluralismo ideológico y busca mantener relaciones amistosas con todos los países. Para fines de una adecuada coordinación de la política exterior de los países con más afinidad histórica, política y cultural, el Presidente del Ecuador propuso que los Ministros de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos se constituyan en un Comité de Coordinación, como un paso indispensable para fortalecer la unidad y solidaridad latinoamericanas. En lo subregional, el Ecuador participa activamente en el proceso de integración entre los países andinos miembros del Acuerdo de Cartagena.

162. La Estrategia Internacional del Desarrollo fue concebida para responder a los nuevos enfoques de un mundo en cooperación y para promover una etapa de crecimiento económico global que beneficiaría a todos y que acentuaría las actividades y los beneficios de la paz con el quehacer de las múltiples tareas del desarrollo que implican la solución de las necesidades mundiales en educación, salud, vivienda, productividad, fuentes de energía, transportes y comunicaciones. En consecuencia, el Ecuador confía en que en la Asamblea se haga presente la voluntad política por parte de los países industrializados, indispensable para que progresen las negociaciones globales y se llegue a un sistema de relaciones económicas mundiales que refleje los principios de equidad, soberanía, igualdad, interdependencia y cooperación entre Estados que conforman el nuevo orden económico inter-



nacional. No es posible contemplar impasibles la gravedad creciente de las brechas que separan cada vez más a los países pobres de los ricos, lo mismo en el acceso a las fuentes de capital que a los mercados y a la transferencia de tecnología, mientras la inflación y la desocupación azotan a toda la comunidad internacional con consecuencias más duras para los más débiles.

163. Es menester que se llegue a la efectiva vigencia de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados para alcanzar bases justas y equitativas en las relaciones económicas internacionales. Para ello es necesario también revitalizar el Consejo Económico y Social, órgano principal de las Naciones Unidas, donde deben debatirse las cuestiones cruciales de nuestro tiempo. Corresponde al Consejo contribuir a consolidar y volver más coherente todo el sistema de organismos especializados, los fondos de desarrollo y programas operativos creados o consolidados en los últimos tres decenios. También debe hacer el seguimiento de las resoluciones de la Asamblea y del mismo Consejo y sus Comisiones. Esto constituye el mayor volumen de la labor de las Naciones Unidas, puesto que un 80% de las actividades del sistema está en el campo económico y social.

164. Al respecto, corresponde señalar que el Comité de Información creado por la Asamblea ha logrado aprobar, en admirable y alentador consenso, 42 recomendaciones [véase A/37/21, párr. 91] que esperamos serán acogidas por la Asamblea General, entre las cuales consta un llamamiento a los poderosos medios de comunicación mundial para que respalden los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarrollo global y, en especial, los esfuerzos de los países en desarrollo por su propio progreso económico, social y cultural.

165. En coincidencia con las negociaciones globales se requerirá de los Estados Miembros la identificación de planes y proyectos y la capacitación de personal, con apoyo de los programas operativos como el PNUD. Sus características de universalidad, de formulación de programas por parte de los gobiernos, de financiamiento por aportes voluntarios y sus 32 años de experiencia concurren para que se constituya en instrumento ideal a fin de que responda a las necesidades reales del desarrollo mundial. Para ello resulta necesario triplicar su acción, lo cual es posible si los países mayores escuchan los llamamientos de la Asamblea General para que incrementen sus aportes en un 14%. El Ecuador por su parte ha procedido de esa manera. Los países en desarrollo cumplen con un significativo incremento de sus aportes y una creciente cooperación Sur-Sur en el campo económico y técnico. El sistema multilateral de la cooperación técnica y preinversional en el mundo es el más recomendable por su independencia política, su objetividad, su flexibilidad y su experiencia. Rechazamos toda tentativa de orientarlo hacia fines de rectoría de programas de unos países hacia otros, lo cual resultaría intolerable.

*El Sr. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

166. Junto a la cooperación técnica y a la preinversional que enlazan la transferencia de la tecnología con el desarrollo económico desde la inversión hasta la productividad, el comercio debe ser un instrumento de la justicia entre países, mediante la adopción de precios equitativos y la eliminación de las barreras discriminatorias. Hace falta también acentuar el proceso multilateral del comercio ya que contribuye mejor a preservar la independencia de los pueblos y evita la explotación y dependencia anacrónicas, frecuentes en la ayuda bilateral. Todo ello debe seguir tratándose en los foros internacionales para que las exportaciones de los países en desarrollo puedan lograr remuneración justa y mantener fuentes de

trabajo para sus pobladores. Es de esperar que la próxima sesión de la UNCTAD brinde nuevos enfoques, entendimientos y decisiones que aseguren la dinámica del desarrollo a los países del tercer mundo.

167. Si bien el Ecuador no es parte contratante del GATT, se ha interesado continuamente en las actividades que desarrolla, puesto que el objetivo principal de ese Acuerdo es la reducción de los obstáculos al comercio internacional y la elaboración de normas que permitan regularlo en términos equitativos y justos. Sin embargo, el GATT no ha logrado solucionar todavía los problemas que afectan el comercio de los países en desarrollo, como son las restricciones cuantitativas y el aumento de las medidas proteccionistas que se aplican a productos de los cuales estos países son importantes exportadores.

168. Hemos manifestado nuestra preocupación por las modalidades propuestas para aplicar una diferenciación entre los países en desarrollo en el otorgamiento del trato preferencial, pues este concepto de graduación — que pretenden introducir los países que conceden las “preferencias” — es incompatible con las normas fundamentales del Sistema Generalizado de Preferencias. El Ecuador ha expresado la conveniencia de examinar un sistema de salvaguardias bajo condiciones y criterios mutuamente convenidos y complementado por un mecanismo de control y vigilancia multilateral. La próxima reunión ministerial del GATT constituye una oportunidad para llegar a compromisos concretos que permitan al Acuerdo cumplir su esencial objetivo para el logro del beneficio compartido.

169. Un caso colonial de lamentable y anacrónica huella en el presente año en el Atlántico sur ha sido el de las Islas Malvinas. Allí una Potencia extracontinental armó una desproporcionada expedición punitiva, con apoyo de otras grandes Potencias, para negar el derecho de soberanía que asiste a la República Argentina. El Ecuador ha mantenido su posición anticolonialista antes, durante y después del episodio bélico; ha rechazado el uso de la fuerza; ha recordado que el principio del *uti possidetis juris* de 1810 es la base de la realidad territorial de los países americanos que sucedieron con su independencia a la Corona Española, y ha reafirmado su adhesión a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, resolución 1514 (XV). En su párrafo 6 dicha Declaración deja en claro que

“Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

No cabe olvidar que las islas se hallan en la plataforma continental argentina y dentro de la zona de seguridad establecida por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca<sup>13</sup>.

170. Existe una controversia y ésta debe ser resuelta por medios diplomáticos. En tal sentido, el Ecuador ha apoyado la solicitud de inclusión del tema suplementario de la cuestión de las Malvinas en el presente período de sesiones [véase A/37/193], que han presentado 20 Cancilleres de países iberoamericanos y Haití para que las respectivas negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido se realicen dentro del marco de las Naciones Unidas en el más breve plazo posible.

171. Este documento histórico fortalece la vigorosa unidad de los pueblos iberoamericanos, miembros fundadores de las Naciones Unidas y herederos de una antigua tradición jurídica que ha robustecido el derecho internacional y que ha contribuido significativamente a la

formación de las Naciones Unidas y de varias organizaciones regionales que así lo han reconocido.

172. El Presidente del Ecuador, en consideración a que nuestro país debe al Libertador Simón Bolívar la culminación de su independencia política y la defensa de su integridad territorial, ha declarado "Año del Bicentenario del Libertador" al comprendido entre el 24 de julio de 1982 y el 24 de julio de 1983, fecha en que se celebrará el bicentenario del nacimiento de esta gran figura mundial de la libertad y de la comprensión internacional. El Ecuador, con los demás países bolivarianos, los del Grupo Andino y Panamá, cooperará plenamente para los merecidos homenajes que se rindan en el ámbito de las Naciones Unidas al pensamiento universal de Bolívar.

173. Cuando Bolívar proponía en 1822, como Presidente de Colombia, a los Gobiernos de Buenos Aires, Chile, México y Perú que se constituyeran en una Asamblea de países confederados, avizoraba que ella sentaría las bases jurídicas entre las repúblicas americanas y llegaría a servir de "consejo en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias".

174. Estas son otras razones, remozadas a través de la Carta de San Francisco, en que se apoya el Ecuador para reiterar su plena confianza en las Naciones Unidas e instarlas, una vez más, a que intensifiquen sus esfuerzos por alcanzar los propósitos y finalidades del máximo instrumento jurídico de nuestro tiempo.

175. Sr. MADI SOILIH (Comoras) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, antes de comenzar mi intervención, quisiera dirigir al Sr. Hollai, en nombre de mi delegación, nuestras sinceras felicitaciones con motivo de la brillante elección de que ha sido objeto para ocupar la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Sus virtudes de diplomático sagaz, junto con su larga experiencia en la Organización, así como las altas funciones que ha desempeñado en su país, constituyen una prenda cierta de la buena marcha de nuestros trabajos y del desarrollo sereno de nuestros debates, en momentos en que la Organización está llamada a considerar una serie incesantemente creciente de problemas complejos de carácter internacional. Le deseamos pleno éxito en el ejercicio de su pesada tarea.

176. Séame igualmente permitido rendir un vibrante homenaje a su predecesor, el Sr. Kittani, por la competencia y la dedicación con que ejerció la Presidencia del anterior período de sesiones. Asimismo rendimos tributo al Secretario General por los esfuerzos incansables que no ha cesado de desplegar al servicio de la paz en el mundo desde que fuera elegido hace casi un año.

177. En momentos en que nos reunimos nuevamente en la Asamblea General para evaluar, siguiendo la tradición, el trabajo realizado por la Organización desde nuestro último período ordinario de sesiones y trazar un panorama de la situación internacional, es inevitable comprobar que, a pesar de nuestras legítimas aspiraciones de un mundo mejor, el balance es nuevamente sumamente negativo. ¿Cómo calificarlo de otra manera dado que un gran número de países, especialmente los más débiles entre ellos, viven la angustia cotidiana frente al crecimiento inexorable de los peligros?

178. En efecto, los principios nobles y sagrados incorporados en la Carta de las Naciones Unidas son escarncidos y a veces violados deliberadamente. Las relaciones internacionales, tanto políticas como económicas, se deterioran de una manera desmesurada y adquieren un giro cada vez más inquietante. Aquí y allá la fuerza tiende a

prevaler sobre el derecho, y el hecho consumado sustituye al diálogo y a la negociación.

179. Frente a esta situación, estimamos que deben realizarse esfuerzos, ahora más que nunca, a fin de encontrar los medios y arbitrios que permitan superar los problemas, a fin de preservar el porvenir de la humanidad. Este es el papel primordial y determinante que debe jugar la Organización en este mundo perturbado. Ya es pues hora de que sea definitivamente respetado el objetivo para el cual ella ha sido creada, es decir la salvaguardia y el mantenimiento de la paz. Ya es hora de restablecer su credibilidad, pues millones de hombres depositan sus esperanzas en ella, desde que para muchos de ellos la Organización constituye a veces el único recurso.

180. Los múltiples peligros que acabo de citar encuentran lamentablemente su trágica ilustración en los acontecimientos graves que acaban de ocurrir en el Líbano hace precisamente pocos días. El mundo horrorizado e indignado acaba de descubrir, a través de las imágenes de la televisión, el crimen abyecto, la masacre gratuita de centenares de niños, mujeres y ancianos en los campamentos de refugiados palestinos de Sabra y de Shatila en Beirut. Ese abominable crimen que supera en horror todo lo que es posible imaginar y que nos recuerda, mal que nos pese, una página sangrienta de la historia reciente del mundo que creíamos pasada para siempre, es tanto más imperdonable e injustificable cuanto que ha sido cometido contra víctimas inocentes e indefensas.

181. En mi país, la República Federal Islámica de las Comoras, la matanza de Sabra y Shatila ha causado dolor a toda la población. El Presidente de la República, Sr. Ahmed Abdallah Abderemane, ha decretado un día de duelo nacional y de plegarias en memoria de los mártires injustamente asesinados y en esa ocasión condenó vigorosamente a quienes han perpetrado y facilitado ese cobarde crimen.

182. En oportunidades reiteradas en el seno de la Asamblea mi país ha tenido la oportunidad de expresar su opinión sobre los problemas del Oriente Medio. Para nosotros no cabe duda de que la intransigencia de Israel, dictada por sus intenciones anexionistas y expansionistas, es la que impide encontrar una solución duradera a este problema. Igualmente no cabe duda de que son los enormes medios financieros y militares puestos a su disposición los que permiten a la entidad sionista continuar desafiando con arrogancia las numerosas decisiones y resoluciones adoptadas por la Organización.

183. La humanidad no debe permanecer indiferente ante el genocidio de Beirut occidental, puesto que perdería su propia dignidad. Es necesario, pues, que los culpables, quienesquiera sean, y sus cómplices sean encontrados y castigados. Pero para nosotros una cosa al menos es clara: la responsabilidad directa de Israel en ese asesinato colectivo es indudable. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional reaccione, al fin, de manera firme contra la política de exterminio del Gobierno israelí. Israel debe retirar sus tropas no solamente de Beirut sino de todo el Líbano y acatar las resoluciones pertinentes de la Organización y especialmente las del Consejo de Seguridad.

184. Apoyamos los resultados a que llegó la reciente 12a. Conferencia Árabe en la cumbre celebrada en Fez y que se dedicó a los problemas del Oriente Medio. Creemos que las decisiones a que se llegó en esa reunión constituyen un progreso neto en la búsqueda de una solución justa y duradera para los problemas que desgarran a esa región. Condenamos vigorosamente la actitud de Israel que pretende rechazar sistemáticamente este plan de paz.

185. Hace más de una generación que el pueblo palestino expulsado de su país, enviado al exilio y despojado de sus tierras, deambula de un campo de refugiados a otro. Israel no puede seguir ignorando el hecho palestino, el derecho de este pueblo a la libre determinación y a fundar un Estado libre e independiente en su propio suelo.

186. Quisiera expresar la admiración y el respeto que sentimos en las Comoras por el Jefe de la OLP, Sr. Yasser Arafat, por el valor ejemplar y — por qué no decirlo — por el heroísmo de que dio pruebas durante el sitio de Beirut occidental por las fuerzas israelíes. Aprovecho esta oportunidad para reafirmar una vez más el apoyo indefectible y constante del pueblo comorano y de su Gobierno a la justa lucha del pueblo palestino y a su único y legítimo representante, la OLP.

187. Mi país, basándose en ese mismo principio sagrado del derecho de los pueblos a la libre determinación y a la libertad, lanza de nuevo un llamamiento apremiante para que las tropas extranjeras se retiren del Afganistán a fin de que el pueblo de ese país pueda elegir libremente el sistema político que le parezca mejor para trazar su destino. Hace tres años que un ejército extranjero ocupa ese país, antes no alineado, obligando a buena parte de su población a tomar el camino del exilio.

188. Mi país asiste con profunda tristeza a la continuación de la guerra entre la República Islámica del Irán y el Iraq, dos Estados musulmanes y no alineados. A pesar de los esfuerzos de mediación realizados por la Organización de la Conferencia Islámica y por el Movimiento de los Países no Alineados, esta guerra absurda y fratricida continúa cobrando miles de víctimas de ambos lados, sin contar los importantes daños materiales. Una vez más lanzamos, pues, un solemne llamamiento a los dos beligerantes para que cesen inmediatamente las hostilidades y para que el odio y la intransigencia den paso a la sabiduría y al acuerdo. En efecto, este conflicto no constituye solamente una amenaza a la paz en la región sino que lleva en sí mismo el germen insidioso de una conflagración generalizada, dado el carácter sumamente estratégico de esa región.

189. El problema chipriota sigue siempre inscrito en el programa de la Asamblea. Sin embargo, nos felicitamos por los progresos que, aunque limitados, pero reales se han logrado este año en el marco de los encuentros intercomunales para la búsqueda de una solución justa y duradera que preserve la paz, la unidad y la soberanía de Chipre. Alentamos a los dos Gobiernos, griego y turco, a perseverar en el camino de la negociación para lograr rápidamente una solución satisfactoria que pueda salvaguardar los intereses de todos los afectados por este problema. A este respecto hay que rendir homenaje al Secretario General por los esfuerzos que no deja de desplegar para llegar a esa solución.

190. En cuanto a Kampuchea, no podemos menos que expresar nuestra profunda decepción al ver que se sigue haciendo siempre caso omiso de las decisiones de la Asamblea General que exigen la retirada inmediata e incondicional de las tropas extranjeras del territorio de dicho país. El pueblo de Kampuchea, como todos los otros pueblos del mundo, tiene derecho a la paz y a la libertad y es hora de que cese su calvario. La participación directa de una Potencia vecina que mantiene varias divisiones de su ejército en Kampuchea pone en peligro no sólo a la paz en la región al crear un clima de desestabilización permanente, sino que constituye asimismo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

191. La situación en la península coreana sigue estancada. Sin embargo, tomamos nota de la afirmación de

los dirigentes de los dos Estados de querer llegar a una solución pacífica que permita la reunificación de su patria dividida. No podemos dejar de alentar y apoyar esas buenas intenciones porque una Corea unida es una garantía para la paz y la estabilidad en esa parte del mundo.

192. La cuestión de Namibia sigue preocupando mucho a mi Gobierno. Todo el Africa cifra sus esperanzas en la Organización, pero ésta perderá su credibilidad si no es capaz de asegurar a los pueblos de Namibia y de Sudáfrica la libertad y la justicia a que como es natural aspiran. No cabe duda de que gracias a la ayuda de ciertas Potencias industrializadas Sudáfrica se permite desafiar constantemente las decisiones de las Naciones Unidas, continúa explotando por el odioso sistema de *apartheid* a millones de africanos en su propio suelo y ocupando ilegalmente a Namibia.

193. Únicamente si se pone en práctica la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad será posible conseguir la descolonización pacífica de Namibia, impidiendo toda tentativa de querer modificar esta resolución o de atenuar sus detalles porque esto sólo haría el juego a los racistas sudafricanos.

194. Los esfuerzos realizados hasta ahora por el grupo de contacto para obligar a Pretoria a acatar la resolución 435 (1978) chocan con las maniobras dilatorias del régimen de Pretoria que continúa sin cesar empleando subterfugios, llegando incluso hasta injerirse en los asuntos internos de los países vecinos para imponer su política ilegal en Namibia. El ejército sudafricano viola constantemente el territorio meridional de Angola, matando con sus bombardeos indiscriminados centenares de hombres, mujeres y niños inocentes.

195. Pretoria, para evacuar Namibia, pretende imponer condiciones inaceptables a un país soberano, Angola. Todas estas medidas y retrasos tienden a hacerle ganar tiempo para permitirle formar e imponer a sus testaferrros al frente del próximo gobierno independiente namibiano. Por ahora incumbe a la comunidad internacional, a la Organización, tomar las medidas coercitivas que se imponen para obligar a los dirigentes de Pretoria a respetar las decisiones de las Naciones Unidas.

196. Aprovecho esta ocasión para reafirmar la total solidaridad y el apoyo indefectible, tanto moral como material, del Gobierno comorano a la SWAPO, auténtica representante del pueblo namibiano, en su justa lucha por la liberación de su país. Asimismo, quisiera expresar aquí la decisión inquebrantable de mi país de aportar su apoyo a los movimientos de liberación nacional del Africa meridional.

197. En cuanto al Sáhara Occidental, mi país hace suya la resolución aprobada en el 18 período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en Nairobi en junio de 1981<sup>14</sup> y sigue convencido de que una solución satisfactoria de este grave problema, que amenaza con hacer estallar a nuestra Organización panafricana, se basa en la aplicación integral de la resolución relativa a la organización de un referéndum de libre determinación para el pueblo de ese país. Esperamos que una vez más la sabiduría africana sabrá evitar la prolongación de un conflicto de consecuencias incalculables. En lo que concierne a nosotros, estamos dispuestos a apoyar cualquier iniciativa tendiente a salvaguardar a nuestra organización, símbolo de fuerza y unidad de nuestro continente africano.

198. Otro problema no menos candente que nos amenaza directamente preocupa no solamente a mi país, sino también a muchos de la misma región puesto que se tra-



ta del fortalecimiento creciente de la presencia militar extranjera en el Océano Índico. La rivalidad entre las grandes Potencias, que se han lanzado a una carrera desenfrenada de armamentos que, por otra parte, es absurda, origina esta militarización de una zona antes pacífica. Este estado de cosas engendra una situación explosiva que inquieta a todos los países ribereños. Igualmente, esto ha originado un deterioro muy evidente del clima de seguridad que reinaba en toda esta vasta región. Por ello, mi país presencia con gran decepción los múltiples obstáculos que se levantan por doquier para impedir que se reúna la Conferencia que la Organización debía celebrar en Colombo, con el fin de estudiar las modalidades de aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz, contenida en la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General.

199. Mi país, al igual que otros deseosos de preservar la paz y la seguridad en esta zona, apoya sin reservas la idea de crear una zona de paz en el Océano Índico y desea ardientemente que, al fin, pueda reunirse la Conferencia prevista con ese objeto. Sostenemos la posición de los países no alineados de celebrar en Sri Lanka esta Conferencia.

200. El cuadro sombrío de la situación política internacional que acabo de trazar brevemente por desgracia se refleja en los graves desequilibrios económicos que caracterizan al mundo de hoy. Por lo menos todos estamos de acuerdo en un punto: la existencia de esta crisis. Ella golpea plenamente a todos los países, con algunas excepciones, pero afecta con más dureza a los países en desarrollo y sobre todo a los más débiles, a los que se llama menos adelantados.

201. Mi país, que está entre estos últimos, siente aún más dolorosamente los efectos nefastos de esa crisis, habida cuenta de los problemas vinculados a su situación geográfica específica. En efecto, por su carácter insular, las Comoras enfrentan problemas estructurales como son su lejanía de los grandes centros de comunicaciones internacionales y la falta de una infraestructura suficiente, aunque se están realizando esfuerzos considerables por parte del Gobierno en este campo y se encuentran en marcha una serie de proyectos. Seguimos enfrentando una serie de problemas financieros. En efecto, las Comoras, como la mayoría de los países en desarrollo no productores de petróleo, desde hace años tienen un déficit en su balanza de pagos debido al deterioro de las condiciones de intercambio.

202. Si bien nuestro país posee prácticamente el monopolio de la producción de ciertas cosechas llamadas comerciales como el ylang ylang y la vainilla, sigue, sin embargo, sometido a los vaivenes de los mercados controlados por personas que, instaladas confortablemente en sus despachos de alguna parte de Europa, fijan los precios con un criterio que sólo ellos conocen. Por esas razones con frecuencia se malvenden nuestros principales productos de exportación.

203. Evidentemente, de ello resulta una disminución considerable de nuestros ingresos por exportaciones y la consiguiente falta de recursos, lo cual provoca estancamientos presupuestarios y su corolario, la inflación. Para hacer frente a esa situación lamentablemente debemos recurrir a préstamos que recargan considerablemente nuestro endeudamiento.

204. Ante este estancamiento, el Gobierno de las Comoras, apoyándose en la resolución 36/212 de la Asamblea General, lanza un llamamiento urgente a la comunidad internacional, a las instituciones financieras internacionales y a los países desarrollados para que aporten su

concurso a la acción de desarrollo emprendida en mi país.

205. En tal sentido, siguiendo las recomendaciones formuladas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados<sup>15</sup>, me complace anunciar desde esta tribuna que se organizará una mesa redonda de proveedores de fondos en Moroni, nuestra capital, en marzo de 1983, en la que se reunirán todos aquellos que deseen responder a nuestro llamamiento y participar en el financiamiento de nuestros proyectos de desarrollo. Espero ansiosamente que se escuche nuestro llamamiento.

206. Si cada vez que se nos brinda la ocasión exigimos nuevas medidas e insistimos en la celebración de negociaciones globales, la creación de un nuevo orden económico monetario internacional y el acrecentamiento de la ayuda en favor de los países más desposeídos, no lo hacemos con una intención retórica, sino para reclamar justicia. Los grandes países industrializados y ricos se enorgullecen a menudo de los grandes principios y valores de la democracia, la libertad y la justicia que, según ellos, caracterizan a su civilización, pero los egoísmos nacionales y los hechos de todos conocidos contradicen esos principios.

207. El año pasado, sin embargo, en la Conferencia Internacional sobre Cooperación y Desarrollo celebrada en Cancún en octubre de 1981, nació una gran esperanza. Los países del tercer mundo veían en esa reunión el inicio de una toma de conciencia por parte de los países ricos frente a los problemas y dificultades de las naciones en desarrollo. Hoy, desgraciadamente, la inmensidad de nuestra desilusión no tiene más paralelo que la esperanza que esa reunión había suscitado. Vemos, por el contrario, el deterioro progresivo y aun acelerado de los instrumentos e instituciones que se habían creado precisamente, entre otras cosas, para dar una solución a los países pobres. La actual situación económica sólo puede sanearse a través de medidas concertadas a nivel internacional para corregir los efectos nefastos y perjudiciales del actual sistema económico y monetario. Pero evidentemente ello exige la buena voluntad y lealtad de todos los países.

208. En este sentido mi Gobierno apoya los esfuerzos realizados para iniciar las negociaciones globales, entendiéndolo que tanto el Norte como el Sur deben realizar ciertos sacrificios. Sólo a ese precio el mundo saldrá del marasmo de la crisis económica y financiera que impera actualmente.

209. Antes de concluir esta rápida imagen de la situación política y económica que reina en el mundo entero, quisiera evocar una vez más una cuestión que la Asamblea conoce perfectamente bien y que reviste para nosotros los comoranos importancia capital ya que es objeto de nuestra constante preocupación. Se trata de la cuestión de la isla comorana de Mayotte. Me parece inútil que refiera aquí los antecedentes de esta cuestión ya que se le han dedicado varios debates en anteriores períodos de sesiones y sigue figurando en el programa, por lo cual será objeto de un debate específico en el cual tendremos ocasión de intervenir. Me limitaré a recordar que las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y por la OUA, la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países no Alineados afirman sin ninguna duda la integridad territorial de las Comoras como país compuesto por cuatro islas, incluida la de Mayotte, sobre la cual se debe obviamente extender la soberanía de la República Federal Islámica de las Comoras.

210. Sobre la base de estas resoluciones y bajo la égida de la OUA, un comité especial llamado el Comité de los



7 de la OUA, encargado de mantenerse al tanto de la evolución de este problema, se reunió en Moroni del 9 al 11 de noviembre de 1981. En el curso de esta reunión, el Comité resumió la cuestión y adoptó varias recomendaciones que preconizaban, entre otras cosas, el establecimiento de contactos directos entre los Gobiernos francés y comorano, con miras a hallar una solución justa a este problema por vía de las negociaciones.

211. Desde entonces han habido varios encuentros al más alto nivel entre el Presidente de Francia, Sr. François Mitterrand y Ahmed Abdallah Abderemane, Presidente de la República Federal Islámica de las Comoras. En el curso de estas negociaciones muy amistosas, como suelen ser las relaciones entre Francia y las Comoras, el Presidente Mitterrand manifestó el deseo de su Gobierno de alcanzar una solución satisfactoria a este problema.

212. El Gobierno de las Comoras, habida cuenta de ese compromiso, reafirma su voluntad de continuar las negociaciones conforme a las decisiones y resoluciones pertinentes de las organizaciones internacionales y adoptar todas las medidas tendientes a restaurar su integridad territorial, es decir, para que la isla de Mayotte vuelva a formar parte del territorio comorano.

213. Esta lucha pacífica que libramos no sólo es nuestra, sino que es también la lucha de todos los pueblos y países que respetan la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Por su parte, el pueblo comorano sigue decidido a defender sus reivindicaciones legítimas, basado en su derecho ya reconocido y respaldado unánimemente por la comunidad internacional a través de sus distintas organizaciones. Esperamos que Francia y sus dirigentes respeten los compromisos pasados y presentes y respeten el derecho para que este problema halle una solución rápida y justa.

214. Las Naciones Unidas fueron creadas para cumplir una noble misión: salvaguardar y preservar la paz y la seguridad mundiales. Los múltiples focos de tirantez que surgen en todas partes del planeta amenazan en todo momento con precipitarnos a una nueva guerra de consecuencias inimaginables. En un mundo a la deriva, es hora de que la Organización recupere su vocación primordial, lo cual sólo será posible si cada uno de sus miembros, cualquiera sea su poder, respeta escrupulosamente los principios consagrados en la Carta. Por su parte, la República Federal Islámica de las Comoras, fiel a los grandes principios de la paz, la libertad y la justicia, seguirá contribuyendo con la Organización, aunque sea en forma modesta, para reforzar su eficacia y para que vuelva a recobrar sus cartas de nobleza, pues en ello está en juego la supervivencia de la humanidad.

215. Sr. OUKO (Kenya) (*interpretación del inglés*): Permítaseme unirme a los delegados que hablaron antes que yo en la felicitación calurosa al Sr. Hollai por su elección al alto y difícil cargo de Presidente de la Asamblea General. Ello es prueba de la confianza que ha depositado, en él personalmente y en el país a que pertenece, la Asamblea General. Le deseo el mayor éxito en la conducción de los trabajos del trigésimo séptimo período de sesiones. En nombre de mi delegación le aseguro nuestro apoyo pleno en todos sus esfuerzos. También deseo rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Kittani, quien con todo éxito y distinción singular condujo a la Asamblea General durante su trigésimo sexto período de sesiones y los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia. Tenemos con él una deuda de gratitud por sus esfuerzos incansables y por la sabiduría que demostró siempre. Esta es también una ocasión adecuada para rendir tributo al Secretario General, y a todo el personal de las Naciones Unidas por la labor realizada en el año que transcurrió.

216. Hemos tomado nota de los muchos problemas y dificultades que en su memoria sobre la labor de la Organización [A/37/I] el Secretario General ha caracterizado como conflictos entre los anhelos nacionales y las metas de la Carta, el recurso al enfrentamiento, la violencia esporádica y aun la misma guerra tras lo que se define como intereses vitales, anhelos y aspiraciones. Deseo asegurarle que mi país, como siempre, cumplirá con su llamamiento a todos los gobiernos para que reafirmen su dedicación y cumplan su compromiso para con los propósitos y principios de la Carta.

217. El espíritu que anima a mi Gobierno, bajo la dirección del Presidente Daniel Arap Moi, se basa en la paz, la democracia y la justicia para todos bajo el imperio de la ley, en un sistema que reconoce la supremacía del Parlamento. Otro objetivo fundamental del Gobierno es elevar el bienestar económico y social de nuestro pueblo en unidad, libertad y amor mutuo. Todas nuestras acciones, tanto en el frente interno como en la arena internacional, están dirigidas a promover, proyectar y defender vigorosamente estas metas. Con toda nuestra fuerza y dentro de nuestros recursos nuestro pueblo se mantiene unido en esa decisión de asegurar a nuestra población actual y a las generaciones futuras los beneficios de la paz, la unidad y la estabilidad, a la vez que el respeto a la dignidad del individuo en libertad. Extendemos una mano de amistad y cooperación a todas las naciones y los pueblos que a su vez estén dispuestos a hacer lo mismo con nosotros de buena fe.

218. Al reunirnos aquí en este trigésimo séptimo período de sesiones no podemos dejar de mirar hacia atrás y apreciar los logros y fracasos de la Organización. Estamos seguros de que cuando se haga el balance final, los resultados estarán sin lugar a dudas del lado del éxito. Toda vez que la paz y la seguridad han estado amenazadas, la Asamblea General ha ejercido la máxima presión en favor de la paz, la tranquilidad y la comprensión mutua. Kenya tiene la sincera esperanza de que los votos emitidos en la Asamblea sigan reflejando la voluntad general de la comunidad internacional de mantener la paz y la seguridad para todas las naciones, así como su decisión de mejorar el bienestar de toda la humanidad. Aquéllos a quienes la Carta ha confiado el mantenimiento de la paz internacional deberían prestar más atención a las resoluciones aprobadas año tras año por la Asamblea, que reflejan verdaderamente las preocupaciones de la comunidad mundial.

219. Quisiera en primer término hacer un breve resumen del panorama africano en el contexto de los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas. Cuando mi Presidente se dirigió a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones, indicó que en aquel momento había una cantidad de pasos concretos para restablecer la paz y el orden en el Chad sobre los que había acuerdo. Para que estos pasos tuvieran éxito, era necesario que los directamente interesados se comprometieran estrictamente y de buena fe a poner en práctica plenamente los programas establecidos. Sin embargo, los acontecimientos ocurridos desde entonces mostraron que la paz duradera sigue estando fuera del alcance del pueblo del Chad.

220. En el caso del Sáhara Occidental, finalmente se ha abierto el camino para un acuerdo de cesación del fuego y la celebración de un referéndum por medio del cual el pueblo del Territorio podrá decidir su propio futuro. Todos sabemos que los acontecimientos posteriores llevaron a un desacuerdo profundo entre los Estados africanos y que la OUA está hoy parcialmente paralizada en razón de esas diferencias. Mi Gobierno tiene la sincera esperanza de que las consultas en curso entre los Estados

miembros de la OUA conduzcan a la eliminación de los obstáculos que todavía se oponen a la unidad de nuestra organización continental.

221. En Sudáfrica continúa la tragedia del *apartheid*. El régimen racista sudafricano trata de perpetuar su ocupación ilegal de Namibia en desafío de las decisiones de este órgano. Luego de decenios de condenas y protestas de los pueblos amantes de la paz de todo el mundo, incluyendo algunos blancos de la propia Sudáfrica, el sistema vil e inhumano del *apartheid* sigue floreciendo, a pesar de que contiene en sí la denegación de todos los derechos políticos de la mayoría. La oposición al *apartheid* es reprimida con la fuerza bruta, que se ejerce contra un pueblo indefenso, inclusive contra los niños. Se trata de un sistema que viola todos los principios universales de la dignidad humana sobre los que se basan las Naciones Unidas, a pesar de lo cual todos nuestros esfuerzos para lograr que se tome una acción más enérgica contra Sudáfrica siguen encontrando resistencia. Hemos aprobado en la Asamblea innumerables resoluciones que condenan al sistema; hemos celebrado muchas reuniones internacionales que expusieron y también condenaron el sistema maléfico que practica la minoría racista con la finalidad de destruir las bases mismas de la conducta civilizada. ¿Vamos a contentarnos con eso?

222. De conformidad con su política de tratar de perpetuar la dominación racista en Sudáfrica y mantener su ocupación ilegal de Namibia, así como de extender su influencia política más allá de sus fronteras, el régimen ha recurrido a actos constantes de agresión, subversión, desestabilización y terrorismo contra los Estados africanos independientes vecinos.

223. Hablando ayer en esta sala [18a. sesión], nuestro colega el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola delineó en términos precisos el alcance de la agresión militar que el régimen racista de Sudáfrica llevó a cabo contra los Estados de primera línea y su continua ocupación militar de extensas zonas de su país, Angola. ¿Es que la Asamblea General va a seguir escuchando impotente esas horribles historias de agresión, de ocupación militar y de desestabilización deliberada año tras año, sin que exista una acción correspondiente de parte de la comunidad mundial para poner fin a la vergüenza y la indignidad que en ellas se describe?

224. En su resolución 418 (1977) el Consejo de Seguridad, en un modesto paso adelante, impuso un embargo de armas contra Sudáfrica. El Consejo decidió que la venta de armas a Sudáfrica representaba una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Todos sabemos que no es la venta de armas lo que representa la amenaza, pues Sudáfrica ya está fuertemente armada y tiene una industria perfeccionada de armamentos propia. En cambio, es su propio régimen y su política de *apartheid* lo que presenta una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

225. Ha llegado el momento en que la comunidad internacional debe reaccionar ante la gravedad de la situación en esa región. Ya no queda tiempo para la ambigüedad y el embuste con respecto al *apartheid*. Por lo tanto, debemos instar a la comunidad internacional, al Consejo de Seguridad y especialmente a los miembros permanentes de ese órgano, amigos de Sudáfrica, a que declaren sin reservas que la situación en ese país plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, según lo dispone el Capítulo VII de la Carta.

226. Los medios públicos de información nos han hecho saber que el régimen racista está tratando de eliminar el pequeño *apartheid* de los lugares públicos. No nos confundamos con esa información. Siempre hemos pedi-

do la total erradicación del *apartheid*. Mi país, Kenya, no se dejará engañar por esa propaganda. Todos debemos rechazar ese engaño. Seguimos confiando en el éxito de la lucha por poner fin al sistema de *apartheid* mismo. Debemos continuar dando toda la ayuda posible a nuestros luchadores por la libertad, en Sudáfrica y Namibia, en su lucha legítima bajo la dirección de sus respectivos movimientos de liberación, hasta que se logre la victoria final.

227. En los 37 años de historia de las Naciones Unidas, existe un registro voluminoso de ocupación ilegítima y brutal de Namibia por Sudáfrica. No conforme con la ocupación ilegal, Sudáfrica ha convertido a Namibia en una base militar, una plataforma de lanzamiento desde la que ha llevado a cabo frecuentes y regulares ataques armados no provocados contra los Estados vecinos. Desde 1966 Sudáfrica en forma desafiante ha resistido toda iniciativa de terminación pacífica de su ocupación ilegal de Namibia. Todas esas propuestas fueron desdenadas con impunidad por el régimen. En verdad, Africa y toda la comunidad mundial deben preguntarse qué es lo que desea Sudáfrica. Ya hace cuatro años que el Consejo de Seguridad aprobó el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia en su resolución 435 (1978). Cuando se aprobó esa resolución tuvimos la esperanza de que Sudáfrica hubiera recuperado su buen sentido y estuviera dispuesta a cooperar en la aplicación de una transición pacífica hacia la independencia de Namibia. Nuestras esperanzas fueron frustradas rudamente por la intransigencia de Sudáfrica. En lugar de pasar a la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, el régimen ha recurrido a una intensificación de la guerra contra las fuerzas de liberación — las fuerzas de la SWAPO — y contra los Estados vecinos, especialmente Angola y Mozambique.

228. ¿No ha llegado acaso el tiempo de que las Naciones Unidas actúen en forma decisiva? Nosotros decimos que sí y ahora es el momento. Durante años hemos tenido paciencia en nuestras negociaciones por la liberación de Namibia. Hemos demostrado flexibilidad. Hemos sido razonables. La SWAPO ha hecho concesiones importantes ante las demandas irrazonables de Sudáfrica. Por otra parte, ese país se aprovechó de nuestra paciencia y moderación y, en realidad, ha intensificado su ofensiva más allá de las fronteras de Namibia.

229. En nuestro permanente compromiso por lograr una solución pacífica del problema namibiano Africa no ha dejado de confiar en el mecanismo de negociación a pesar de la duplicidad de Sudáfrica. En las últimas ocho semanas aproximadamente el grupo de contacto africano ha estado negociando con los cinco países occidentales para la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978). Aunque estas negociaciones han continuado durante algún tiempo, los pronunciamientos de Sudáfrica ofrecen pocas pruebas de que esté dispuesta ahora a llevar a la práctica la independencia de Namibia tal como lo establece el plan de las Naciones Unidas. Algunos de los que participan en las negociaciones dicen que Sudáfrica está ahora dispuesta a cumplir el plan de las Naciones Unidas. No es la primera vez que lo escuchamos. Debemos seguir siendo cautelosos respecto de esas declaraciones porque si bien las actuales negociaciones continúan Sudáfrica sigue su agresión contra Angola, Mozambique, Zimbabwe y en realidad contra todos sus vecinos. Todo nos hace dudar seriamente de la sinceridad de Sudáfrica en estas negociaciones, considerando su historial de hacerlas fracasar a último momento. En cuanto la SWAPO hace una concesión, Sudáfrica presenta exigencias más inaceptables como condición para rea-

lizar nuevos progresos. Por lo tanto no es difícil ver la causa de nuestra frustración y las razones de nuestra impaciencia.

230. Pero no debemos confundir la cuestión de la independencia de Namibia con la integridad territorial de Angola. Queremos aclarar muy bien, como siempre lo hemos hecho con anterioridad, que el problema relativo a la independencia de Namibia surge únicamente a raíz de la negativa de Sudáfrica a salir del Territorio que continúa ocupando ilegalmente. No aceptaremos la propaganda concebida en el contexto de superpotencia para justificar la presencia sudafricana en Namibia y su permanente agresión contra Angola. La situación provoca grave inquietud. Sudáfrica ya debería saber que sus marionetas de la Alianza Democrática de Turnhalle no tienen apoyo político en Namibia y no pueden ganar una elección limpia. Esas marionetas serán rechazadas por el pueblo de Namibia igual que las de Ian Smith lo fueron por el pueblo de Zimbabue. En realidad es este temor, el temor a esta verdad, lo que asusta al régimen racista de Sudáfrica.

231. La comunidad internacional debe hacer frente directamente a su responsabilidad en Namibia. Nos sigue inquietando extremadamente que los esfuerzos de las Naciones Unidas hayan sido frustrados por el uso del veto en el Consejo de Seguridad. Tenemos una situación bastante anómala en que aquéllos cuyos esfuerzos por la independencia de Namibia son desdeñados por Sudáfrica son, al mismo tiempo, los que protegen a ese país con vetos contra las medidas más enérgicas que requiere la intransigencia sudafricana. Hay que hacer algo para eliminar esa anomalía.

232. En el Africa hemos recorrido un largo camino en nuestra lucha por liberar al continente de los regímenes basados en la raza y el colonialismo. No nos detendremos en nuestra marcha en la frontera de Namibia. Esto debe servir como un claro mensaje a Sudáfrica y sus amigos.

233. Señalaré ahora a la atención de la Asamblea una de las más peligrosas regiones del escenario internacional. Me refiero a los acontecimientos en el Oriente Medio, específicamente el Líbano. La situación en esta zona ha permanecido tensa con violentos enfrentamientos a lo largo de las últimas tres décadas. El conflicto, pendiente desde hace tanto tiempo, todavía no ha sido resuelto. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional a través de los años para lograr una solución pacífica, la intransigencia no ha cedido el paso a la transacción. En lugar de ello, una comunidad ha tratado de aniquilar a la otra. En los últimos tres meses todos hemos sido testigos de un nuevo ataque lanzado por Israel, en total desconocimiento de todas normas de la moralidad y el derecho internacionales. Arbitraria y militarmente ocupó el Estado soberano del Líbano, Miembro de las Naciones Unidas. La destrucción de vidas que se ha producido en el Líbano nos ha conmovido y horrorizado a todos, especialmente en lo que se refiere a la reciente matanza de refugiados palestinos en Beirut. Este asesinato indiscriminado de personas inocentes, incluyendo mujeres y niños, en los campos de refugiados en Beirut es una grave violación de los derechos humanos y de la ley y la moralidad internacionales aceptadas. Como dijera mi Presidente, en su declaración sobre la tragedia, este acto insensible y bárbaro contra palestinos indefensos que se produjo poco después de la evacuación del personal militar palestino del Líbano, conmovió a la conciencia del mundo y debe ser condenado enérgicamente por todas las naciones amantes de la paz. El Presidente Moi ha declarado reiteradamente que Kenya valora la vida humana y siempre condenará los actos que la destruyan. Deseo rei-

terar aquí el convencimiento de Kenya de que no podrá lograrse una paz duradera en el Oriente Medio sin el debido reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la independencia y a una patria soberana propia. Una vez más Kenya exige la retirada inmediata de las tropas israelíes y todas las otras fuerzas extranjeras del territorio libanés, en interés de la paz y la estabilidad en la región.

234. Deseo formular algunas observaciones sobre otra cuestión que continúa siendo motivo de preocupación para la Organización. En el pasado, como lo continuará haciendo en el futuro, Kenya ha apoyado la propuesta de que el Océano Indico sea designado como zona de paz. Para nosotros en Kenya el Océano Indico como zona de paz no es un lema político, sino un imperativo para nuestra propia seguridad, en la salvaguardia de nuestra integridad territorial. En este sentido Kenya apoya el llamamiento de que se celebre una conferencia internacional para considerar todos los aspectos de este problema. Instamos a todos los Estados ribereños a que cooperen plenamente en los preparativos de tal conferencia.

235. Este período de sesiones de la Asamblea se lleva a cabo poco después de la conclusión del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Expresé las opiniones de mi Gobierno sobre esta cuestión cuando me dirigí a la 19a. sesión del período extraordinario de sesiones. El resultado de ese período extraordinario de sesiones será, naturalmente, interpretado en forma diferente por los diversos gobiernos, pero en opinión del mío sus resultados fueron demasiado magros como para calificarlos de éxito. Muy lamentablemente el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea de sesiones dedicado al desarme, celebrado en junio y julio de este año, no logró elaborar ni adoptar un programa comprensivo de desarme. Al examinar la aplicación de las recomendaciones y decisiones del primer período extraordinario dedicado al desarme, no se pudo ni siquiera llegar a un acuerdo sobre propuestas concretas y prácticas para eliminar los impedimentos al progreso en las negociaciones de desarme.

236. El continuo deterioro de la situación internacional y la intensificación de la carrera de armamentos han llevado al mundo al borde de una catástrofe nuclear. En tal ambiente político, no se pueden lograr progresos en las negociaciones de desarme. Por lo tanto, instamos a todos los Estados — en especial a las Potencias nucleares y a otros Estados militarmente importantes — a que den muestras de la voluntad política y el firme compromiso que son necesarios para la aplicación de las recomendaciones que se hagan y las decisiones que se tomen en la esfera del desarme.

237. Como manifesté anteriormente, la situación política internacional no ha mejorado. Nos sentimos decepcionados por el hecho de que, pese a los llamamientos efectuados por la Organización en lo que se refiere a la retirada de las tropas vietnamitas de Kampuchea y de las tropas de la Unión Soviética del Afganistán, los interesados no han tomado ninguna medida en ese sentido. Del mismo modo, se continúa haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre y las conversaciones entre las dos comunidades, que nosotros hemos apoyado, parecen prolongarse innecesariamente. También observamos con constante decepción y profundo pesar que el conflicto entre el Irán y el Iraq no haya concluido, a pesar de los intensos esfuerzos de muchos sectores. Esperamos que las dos naciones no alineadas han de permitir que prevalezca el sentido común y cesen las insensatas hostilidades que han cobrado un precio tan alto en vidas humanas y provocado un indecible descalabro económico. En el mismo sentido, apoya-



mos las aspiraciones del pueblo coreano a la reunificación pacífica de su país. En nuestra declaración ante la Asamblea General, en la 27a. sesión del trigésimo quinto período de sesiones mi delegación expresó su preocupación por la suspensión unilateral, por parte de Corea del Norte, de los contactos Sur-Norte a nivel de grupos de trabajo que entonces se llevaban a cabo e instó al Sur y al Norte de Corea, las dos partes directamente interesadas, a reanudar el diálogo inmediatamente de conformidad con la letra y el espíritu del comunicado conjunto del 4 de julio de 1972<sup>16</sup>, a fin de disminuir las tensiones y mejorar las relaciones. Hasta ahora, parece no haberse hecho progreso por lo que mi delegación desea reiterar su llamamiento.

238. El Gobierno de Kenya está sumamente preocupado por la crítica situación en la cual se encuentra actualmente la economía del mundo. Los efectos de una creciente recesión perjudican principalmente a los países en desarrollo, pues son ellos los que experimentan los agudos problemas vinculados con la balanza de pagos, el decreciente ingreso per cápita, un nivel de desempleo en rápido crecimiento y altas tasas de inflación, para mencionar sólo unos pocos ejemplos. Estos problemas se encuentran magnificados por la renuencia de los países desarrollados a reconocer la importancia de la cooperación multilateral para la solución de los problemas económicos internacionales. La transferencia de recursos en términos reales a los países en desarrollo ha declinado constantemente y el crecimiento del producto nacional bruto en las naciones en desarrollo ha disminuido a un nivel del 0,6%, desde un promedio de 5,5% alcanzado durante la década de 1970. Esta tendencia en la situación económica mundial pinta un cuadro sumamente sombrío de las economías de los países en desarrollo, que son afectados de manera adversa por factores externos.

239. Indudablemente la energía es un elemento esencial del proceso de desarrollo, pero sigue constituyendo un problema sumamente serio particularmente para los países en desarrollo, como el mío — Kenya —, que se ven seriamente afectados por la crisis energética. La necesidad de hacer que las naciones dependan menos del petróleo y más de otras fuentes de energía fue una de las cuestiones que más recalqué cuando me dirigí a la Asamblea el 7 de octubre de 1980. En aquella ocasión, entre otras cosas, dije lo siguiente:

“Esperamos que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que ha de celebrarse en Nairobi en agosto del año próximo, ofrezca a la comunidad mundial una oportunidad única de encontrar soluciones alternativas a nuestros problemas energéticos.” [27a. sesión, párr. 24]

240. Como recordarán los representantes esa Conferencia, tal como se planeó se celebró en Nairobi, y su resultado fue el Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables<sup>17</sup>. Como también recordarán, el año pasado la Asamblea adoptó una serie de decisiones importantes con respecto a la Conferencia sobre energía celebrada en Nairobi, de conformidad con las disposiciones de la resolución 35/204 de la Asamblea. Entre las medidas adoptadas por la Asamblea en su trigésimo sexto período de sesiones cabe mencionar las decisiones relacionadas con los arreglos financieros e institucionales para las fuentes de energía nuevas y renovables, que deben fiscalizarse en el actual período de sesiones de la Asamblea. El Comité Interino creado en virtud de la resolución 36/193 de la Asamblea General se reunió en Roma en junio de este año, pero no tuvo éxito en su tarea principal relacionada con el lanzamiento inmediato de la aplicación

del Programa de Acción de Nairobi. Por consiguiente, es evidente que durante el actual período de sesiones la Asamblea tendrá que adoptar ciertas decisiones fundamentales como complemento de la Conferencia de Nairobi sobre energía. En primer lugar, tenemos que decidir acerca de la cuestión de la movilización de los recursos financieros para su canalización hacia las fuentes de energía nuevas y renovables. En este sentido debemos reconocer el papel de las Naciones Unidas, y los arreglos bilaterales para la recaudación de fondos deben complementar pero no reemplazar, los acuerdos multilaterales. En segundo lugar, las actividades de las Naciones Unidas para la aplicación del Programa de Acción de Nairobi deben estar bien coordinadas. En este sentido, mi delegación estima necesario establecer una secretaría que también sirva al órgano intergubernamental que sería designado por la Asamblea para las fuentes de energía nuevas y renovables. La delegación de Kenya está dispuesta a participar activamente en las deliberaciones que se realicen sobre este tema ahora y en el futuro.

241. Pasando a la cuestión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, quisiera reiterar la importancia que mi Gobierno atribuye al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en la esfera de la ciencia y la tecnología. Siempre hemos demostrado sumo interés en las conferencias internacionales y en las misiones de buena voluntad constituidas para debatir problemas de ciencia y tecnología para el desarrollo, especialmente de los países en desarrollo, y hemos participado activamente en ellas a un alto nivel gubernamental porque creemos que la ciencia y la tecnología son instrumentos cruciales, no sólo para la aplicación del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sino para el logro lo más pronto posible del nuevo orden económico internacional. Es lamentable que tres años después de la concertación del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo<sup>18</sup> no se haya logrado aún un acuerdo fundamental sobre el establecimiento de un sistema permanente de las Naciones Unidas para la financiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Mi Gobierno pide urgentemente la rápida solución de los problemas que aún están pendientes en el Programa de Acción de Viena mediante celebración de intensas negociaciones dentro de los órganos apropiados de las Naciones Unidas, incluido el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

242. Como país en desarrollo, es de particular importancia para nosotros la cuestión de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Kenya ha exhortado constantemente a los países en desarrollo a que intensifiquen sus actividades en el plano subregional, regional e interregional y en todos los campos. Fue con este ánimo que participamos en la elaboración y adopción del Programa de Acción de Caracas, cuya aplicación ha sido realzada por las reuniones Norte-Sur celebradas este año, y que incluyeron la reunión del Grupo de los 77, celebrada el mes pasado en Manila, a fin de revisar la aplicación del Programa de Acción de Caracas. En ciertas regiones también se han tomado nuevas iniciativas de cooperación a nivel interregional y subregional. Entre ellas figuran las intensas negociaciones celebradas entre 18 países del Africa oriental y meridional, incluido mi propio país que redundaron en la firma en Lusaka, en diciembre de 1981, de un Tratado que establece una zona de comercio preferencial para aquella región africana.

243. En cuanto al desarrollo industrial, acogemos con beneplácito las recomendaciones formuladas en el 16 período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial [véase A/37/16] y pedimos su pronta aplicación. También tomamos nota con aprecio del pleno reconocimien-



to que el informe de la Junta de Desarrollo Industrial a ese período de sesiones da a la importancia del Decenio para el Desarrollo Industrial de África [*ibid.*]. Como es sabido, Kenya será la sede de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI en 1984 y el éxito de esa Conferencia dependerá en gran medida de la actitud que todas las naciones adopten durante su proceso preparatorio. Por consiguiente, esperamos que se intensifique ese proceso a fin de asegurar resultados positivos durante la próxima conferencia de la ONUDI en Nairobi.

244. Hemos tomado conocimiento del informe presentado a la Asamblea sobre el trabajo del quinto período de sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos y de los dos períodos de sesiones celebrados este año por el Consejo de Administración del PNUMA [véase A/37/25]. Las importantes recomendaciones de esos períodos de sesiones deben ser aplicadas, pero para ello necesitamos disponer de recursos financieros. En consecuencia, mi delegación pide a los países desarrollados donantes y a otros países que puedan hacerlo que efectúen contribuciones sustanciales a fin de que se materialicen las actividades planeadas en la esfera del medio ambiente y de los asentamientos humanos.

245. Kenya desea que aumente sustancialmente el comercio de productos manufacturados entre países en desarrollo. Condenamos el proteccionismo en todas sus formas y creemos que durante el sexto período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en 1983, se harán grandes esfuerzos para resolver todos estos problemas críticos que enfrenta la comunidad internacional en la esfera del comercio y el desarrollo. Por tanto, mi delegación exhorta a la Asamblea a que adopte medidas concretas durante el actual período de sesiones para asegurar el éxito del sexto período de sesiones de la UNCTAD.

246. La crítica situación económica que encara África, que es el continente menos desarrollado del mundo, exige una acción internacional concertada. Fue con este espíritu que se aprobó el Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de África. Kenya pide a la comunidad internacional que amplíe la asistencia técnica y financiera necesaria para la aplicación del Plan de Acción de Lagos en su totalidad.

247. África también enfrenta graves problemas alimentarios, como lo demuestran informes recientes. La producción alimentaria y agrícola ha disminuido drásticamente en los últimos años debido, entre otras cosas, a cambios en las condiciones climáticas, a inversiones inadecuadas en el sector alimentario y a falta de capacidad de almacenamiento. La comunidad internacional debe tomar medidas colectivas urgentes para aliviar la escasez alimentaria crítica y lograr una autosuficiencia colectiva alimentaria, aumentar la producción agrícola y de alimentos, el almacenamiento y la seguridad de los alimentos, y, además, incrementar los capitales provenientes de fuentes extranjeras. Esperamos que aumente la asistencia tanto de donantes bilaterales como de fuentes multilaterales. Una mayor asistencia de la FAO y del Consejo Mundial de la Alimentación sería muy bien recibida, especialmente en aquellos países que sufren grandes deficiencias alimentarias en el mundo en desarrollo.

248. Deseo ahora referirme a la cuestión de la asistencia económica especial y del socorro en casos de desastre. Mi Gobierno encomia los esfuerzos de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre. Reiteramos nuestro apoyo pleno a las actividades de esa Oficina y pedimos a todos los países donantes que aumenten sus contribuciones a ese importante órgano, para permitirle atender con más eficacia y rapidez los casos de desastre, donde y cuando quiera que

ocurran en las zonas del mundo afectadas o propensas a desastres, especialmente en África. La delegación de Kenya continuará prestando una importancia especial a este problema y participará activamente en las deliberaciones internacionales sobre esta cuestión.

249. Uno de los acontecimientos históricos de este decenio ha sido la aprobación de la Convención sobre el Derecho del Mar. Esta ocasión no sólo señala la creación de un nuevo régimen jurídico que rija la exploración y explotación de los océanos, los fondos marinos y su subsuelo, sino que ha demostrado también en forma clara la importancia de un compromiso equitativo entre los distintos intereses de la humanidad. Esta Convención ha sido el resultado de arduas negociaciones en el transcurso de muchos años y Kenya espera que aun aquellos países que no han podido apoyar la convención en el momento de su adopción, consideren necesario y posible apoyarla en el futuro a fin de garantizar la uniformidad en su aplicación y utilización. Esperamos también que el mismo ánimo de que hicieron gala las naciones durante la adopción de la Convención, se demuestre en oportunidad de su ratificación.

250. Siempre hemos condenado en este y otros foros las actividades de los mercenarios. En el pasado reciente hemos sido testigos de una creciente utilización de mercenarios en contra de la integridad territorial y la independencia de muchos países en desarrollo. No podemos destacar con suficiente firmeza la necesidad de poner fin a este odioso crimen a través de una acción internacional concertada. Todos los que participan en actividades mercenarias son ciudadanos de un Estado y es urgente tomar medidas para proscribir a los mercenarios y sus actividades. Los pueblos amantes de la paz de todo el mundo esperan ansiosos una acción que elimine este odioso crimen. No podemos desilusionar a nuestros pueblos.

251. Desearía concluir mis comentarios reiterando la fe absoluta de Kenya en los principios en que descansa la Carta de las Naciones Unidas y nuestra creencia de que, al fin, las naciones del mundo tendrán que marchar juntas o sucumbir juntas.

252. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): Ahora concedo la palabra a los representantes que la solicitaron para ejercer su derecho de réplica.

253. Sr. PALMA VALDERRAMA (Perú): El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador ha afirmado: "Entre el Ecuador y el Perú existe un grave problema territorial".

254. Debo reiterar que el Protocolo de Paz, Amistad y Límites, denominado Protocolo de Río de Janeiro, suscrito por el Perú y el Ecuador en 1942, puso fin a cualquier diferendo y fijó definitivamente la frontera entre ambos países.

255. Dicho tratado es un instrumento jurídico, suscrito y debidamente ratificado, con sujeción estricta al derecho internacional. Su plena observancia y total ejecución quedaron bajo la garantía de cuatro Estados: Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos de América. Dicho tratado reconoció la posesión, soberanía y jurisdicción que el Perú venía ejerciendo sobre sus territorios desde su independencia, por la libre determinación de sus pueblos y de acuerdo con los títulos históricos de propiedad de la época colonial.

256. La validez jurídica y plena vigencia del Protocolo de Río de Janeiro y sus instrumentos complementarios son inobjetables, y así ha sido reiterado por los cuatro países garantes teniendo en cuenta que, de acuerdo con el derecho internacional, los tratados de fronteras no

pueden ser desconocidos o cuestionados y menos modificados por decisión unilateral.

257. La tarea de demarcación de la frontera establecida en dicho tratado, ya ha sido ejecutada por los dos países a lo largo de 1.597 kilómetros, es decir, en el 96% de su extensión. Faltan colocar tan sólo los hitos correspondientes a un pequeño tramo de 78 kilómetros en el sector de la Cordillera del Cóndor, de acuerdo con el fallo del árbitro brasileño Braz Dias de Aguiar, que fue aceptado por las partes. Nada sería más auspicioso que la terminación de esta tarea.

258. El señor Canciller del Ecuador también ha afirmado que "el necesario ambiente para la negociación ha quedado gravemente perturbado con los acontecimientos bélicos de enero y febrero de 1981 y otros incidentes posteriores" [párr. 150 supra]. Así como por lo que denomina "... actos de apropiación de los territorios en disputa" [párr. 151 supra], presuntamente cometidos por mi país.

259. Es por todos conocido que fueron tropas militares ecuatorianas las que incursionaron en territorios de mi país, como quedó luego corroborado al acordarse, gracias a la gestión de los países garantes, la separación de fuerzas por la cual el Ecuador retiró sus tropas a la vertiente occidental de la Cordillera del Cóndor.

260. Asimismo, el Perú rechaza, de la manera más firme y categórica, las referencias hechas a una presunta apropiación posterior de territorios y la reiteración de pretendidas reservas a actos de soberanía que el Perú realiza en su propio territorio.

261. Mi delegación desea recalcar, una vez más, que el Perú, fiel a su vocación pacifista y a su espíritu latinoamericano, mantiene inalterable su propósito de sostener un diálogo amistoso con la República del Ecuador, dentro del ordenamiento jurídico que nos vincula, en servicio de relaciones constructivas, de respeto y beneficio mutuo, como debe corresponder a naciones vecinas vinculadas por lazos históricos y socioculturales y por el deseo de sus pueblos de avanzar juntos hacia la integración y el desarrollo.

262. Sr. XIE QIMEI (China) (*interpretación del chino*): El representante de Viet Nam cuando se refirió en su reciente declaración a la cuestión de Kampuchea, lanzó un ataque insidioso y formuló una calumnia injustificada contra China. Sin embargo, se olvidó de un hecho importante: en el día de Nochebuena de 1978, Viet Nam envió a un gran número de tropas para invadir y ocupar a su pequeño vecino, Kampuchea. Hasta ahora Viet Nam se niega a acatar las decisiones de la Asamblea General y a retirar sus tropas agresivas de Kampuchea.

263. El objetivo de la intervención del representante de Viet Nam no es otro que el de crear confusión y distraer la atención. Sin embargo, las calumnias no pueden reemplazar a los hechos. La agresión armada contra Kampuchea y su ocupación militar por Viet Nam, han dejado bien aclarado qué país adopta una política expansionista y qué país amenaza la paz y la estabilidad de Indochina y del Asia sudoriental.

264. En vista de lo avanzado de la hora, no me propongo robarle más tiempo a la Asamblea General. Cuando el tema sobre la situación de Kampuchea se debata ante la Asamblea General, la delegación china comentará más aún las declaraciones hechas por el representante de Viet Nam.

265. Sr. VALENCIA RODRIGUEZ (Ecuador): He sostenido y sostengo que entre el Ecuador y el Perú existe un grave problema territorial. No se trata de la simple colocación de unos pocos hitos, sino que el problema en lo que se refiere a la zona no delimitada se relaciona con

la falta de línea de frontera, puesto que de acuerdo inclusive con el Protocolo de Río de Janeiro — que el Perú ha invocado —, la inexistencia del accidente geográfico previsto en ese instrumento hace que no se pueda fijar línea de frontera en esa región. La Cordillera del Cóndor no está mencionada en tal instrumento y se ha demostrado fehacientemente que tampoco es el accidente geográfico de que habla el Protocolo, pues en la zona existen dos divisorias de aguas en lugar de una sola como se suponía originalmente. Por tanto, cualesquiera actos realizados antes de que se conociera la inexistencia de ese accidente geográfico carecen de valor jurídico.

266. El Protocolo de Río de Janeiro fue la consecuencia de la agresión cometida en 1941 contra el Ecuador. Y en el mismo instrumento se reconoce que parte del territorio ecuatoriano fue ocupado por fuerzas peruanas, como una prenda para su conclusión. Tanto es esto así que hasta se fijó un plazo perentorio para que se procediera a aprobarlo y ratificarlo.

267. En claros títulos jurídicos, totalmente incontrovertibles, se funda la posición de mi país, y es sobre esa posición que el Ecuador hace su reserva respecto a la zona no delimitada, acerca de la cual el Perú reconoció en 1890 que "ni sombra de razón" podía alegar. En consecuencia, tiene todo fundamento la reserva que he reiterado acerca de los actos que el Perú ha realizado o realizare en dicha zona.

268. Es principio incontrovertible de derecho internacional el desconocimiento de las adquisiciones territoriales logradas por la fuerza cualquiera sea el tiempo transcurrido desde los hechos que las hayan originado. Es asimismo insostenible decir que el fallo del árbitro Braz Dias de Aguiar pronunciado en 1945 respecto de una controversia entonces existente, pueda también referirse al problema surgido dos años más tarde en 1947 cuando se comprobó la inexistencia del accidente geográfico previsto para la delimitación de esta zona ahora sin frontera.

269. Los acontecimientos bélicos de enero y febrero de 1981 fueron debidamente considerados por la Decimoviena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos, realizada en Washington en febrero de 1981. Las fuerzas ecuatorianas fueron las víctimas de un ataque armado del Perú, como se demostró fehacientemente en dicha Reunión de Consulta. El retiro de las tropas, tanto de las ecuatorianas como de las peruanas, no tiene ninguna influencia en la sustancia de la controversia, como también entonces quedó perfectamente reconocido.

270. El Ecuador está actualmente empeñado en fortalecer el clima de distensión con el Perú, como requisito indispensable para mantener conversaciones constructivas que conduzcan a una solución justa y pacífica del problema. Hemos hecho y continuaremos haciendo ingentes esfuerzos para propiciar ese clima de distensión. El Ecuador está convencido de que el conocimiento más amplio de estas realidades por parte de ambos pueblos y de la comunidad internacional en general contribuye a la promoción de ese ambiente de distensión y a la mejor apreciación del alcance del problema, lo que constituye requisito indispensable para la búsqueda de la solución que el Ecuador anhela.

271. Sobre la base de estos principios, el Ecuador reitera su firme confianza en el derecho internacional y en la solución pacífica de las controversias. Tiene fe en la utilidad y responsabilidad de los organismos internacionales para hacer efectivo el imperio de la justicia. En consecuencia, renueva la invitación al Perú para buscar una solución justa y honorable al problema existente que no

se reduce meramente a la colocación de unos hitos en un accidente geográfico no mencionado ni siquiera en el Protocolo de Río de Janeiro.

*Se levanta la sesión a las 19.45 horas.*

NOTAS

<sup>1</sup>Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 41 y corrección, anexo.*

<sup>2</sup>Véase A/S-12/AC.1/11 y Corr.1.

<sup>3</sup>Naciones Unidas, *Recueil des traités*, vol. 480, No. 6964, pág. 43.

<sup>4</sup>Véase A/S-12/AC.1/12 y Corr.1.

<sup>5</sup>A/CONF. 95/15 y Corr.5, anexo I.

<sup>6</sup>Véase A/36/586.

<sup>7</sup>Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.

<sup>8</sup>Aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo; véase A/36/333 y Corr.2.

<sup>9</sup>Véase A/C.3/35/4.

<sup>10</sup>Véase A/10044.

<sup>11</sup>Protocolo Peruano-Ecuatoriano de Paz, Amistad y Límites, véase *United States Statutes at large*, vol. 56, parte 2, pág. 1818.

<sup>12</sup>Aprobada ulteriormente por la Asamblea General; véase resolución 37/10, anexo.

<sup>13</sup>Naciones Unidas, *Recueil des traités*, vol. 21, No. 324, pág. 92.

<sup>14</sup>Véase A/36/534, anexo II.

<sup>15</sup>Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. París, 1 a 14 de septiembre de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), anexo I.

<sup>16</sup>*Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

<sup>17</sup>*Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Nairobi, 10 a 21 de agosto de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.24), cap. I, secc. A.

<sup>18</sup>*Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Viena, 20 a 31 de agosto de 1979* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21 y correcciones), cap. VII.

<sup>19</sup>A/S-11/14, anexo I.